

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 560

Bogotá, D. C., martes, 26 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD
DE LA MUJER

ACTA NÚMERO 03 DE 2025

(octubre 14)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Debate de Control Político - Presupuesto
Mujeres 2025

Comisión de Ordenamiento Territorial de la
Cámara de Representantes

**La Presidenta de la Comisión Legal
para la Equidad de la Mujer, honorable
Representante Marelen Castillo Torres
Cuéllar y la Vicepresidenta, honorable
Senadora Andrea Padilla Villarraga.**

A los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, las honorables Congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante Marelen Castillo Torres y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga, con la finalidad de sesionar de manera mixta.

**La Presidenta de la Comisión, la honorable
Representante Marelen Castillo Torres,
interviene:**

Buenos días a todos, señora Secretaria, demos inicio a la sesión y procedamos con el llamado a lista.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta, con los buenos días para usted y todas las personas que nos acompañan de las diferentes entidades.

Honorable Representante Alfonso Jurado
Marta Alfonso

Honorable Senadora Avella Esquivel Aída
Yolanda

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi
Lizeth

Honorable Representante Bitar Castilla Liliana
Esther

Honorable Senadora Cabal Molina María
Fernanda

Honorable Senadora Castañeda Gómez Ana
María

Honorable Representante Castillo Torres
Marelen

Honorable Senadora Daza Cotes Imelda

Honorable Representante Garrido Martín Lina
María

Honorable Representante Giraldo Botero
Carolina

Honorable Representante Herrera Rodríguez Irma Luz

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Isaza Buenaventura Delcy

Honorable Senadora López Obregón Clara Eugenia

Honorable Representante Padilla Villarraga Andrea

Honorable Representante Palencia Vega Leonor María

Honorable Representante Pastrana Loaiza Luz Ayda

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora

Honorable Representante Pérez Pérez Catalina del Socorro

Honorable Representante Ramírez Boscán Carmen Felisa

Honorable Senadora Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

Honorable Representante Vásquez Ochoa Leider Alexandra.

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Representante Bitar Castilla Liliana Esther

Honorable Representante Castillo Torres Marelen

Honorable Representante Giraldo Botero Carolina

Honorable Representante Herrera Rodríguez Irma Luz

Honorable Representante Padilla Villarraga Andrea

Honorable Representante Pastrana Loaiza Luz Ayda

Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos

Honorable Representante Vásquez Ochoa Leider Alexandra.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las honorables Congresistas:

Honorable Representante Alfonso Jurado Marta Alfonso

Honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade

Honorable Senadora Daza Cotes Imelda

Honorable Senadora Hurtado Sánchez Norma

Honorable Representante Isaza Buenaventura Delcy

Honorable Representante Palencia Vega Leonor María

Honorable Representante Pérez Pérez Catalina del Socorro

Honorable Representante Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Presentaron excusa las siguientes honorables Congresistas:

Honorable Representante Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Honorable Senadora Cabal Molina María Fernanda

Honorable Senadora Castañeda Gómez Ana María

Honorable Representante Garrido Martín Lina María

Honorable Senadora López Obregón Clara Eugenia

Honorable Senadora Ríos Cuéllar Beatriz Lorena.

Presidenta, han respondido al llamado a lista ocho (8) honorables Congresistas, tiene *quorum* deliberatorio.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora Secretaria. Procedamos a la lectura del orden del día y aprobaremos cuando tengamos *quorum* de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Debate de Control Político del 14 de octubre de 2025

En cumplimiento de la Proposición número 042 de 2025, aprobada en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 10 de septiembre de 2025

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación del orden del día

III

Intervención de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer respecto de la realidad de las mujeres en el **Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.**

IV

Intervención de las personas **citadas** al Debate de Control Político para: “*conocer la forma en que se asignará el presupuesto destinado al desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas al reconocimiento, promoción, garantía, ampliación, protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, en el marco del Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*”.

1. Ministerio de Igualdad y Equidad.
2. Ministerio de Educación Nacional.
3. Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Ministerio del Interior.
5. Ministerio del Trabajo.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
9. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
11. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
12. Ministerio del Deporte.
13. Ministerio de Justicia y del Derecho.
14. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
15. Departamento Nacional de Planeación (DNP).
16. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

VI

Intervención de las personas **invitadas** al Debate de Control Político para: “*conocer la forma en que se asignará el presupuesto destinado al desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas al reconocimiento, promoción, garantía, ampliación, protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, en el marco del Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*”.

- Fiscalía General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.

- Procuraduría General de la Nación.

VI

**Lo que propongan las honorables
Congresistas**

La Presidenta,

Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*,

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*,

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República.

La Coordinadora,

María Cristina Rosado Sarabia,

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,
Congreso de la República de Colombia.

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día. En estos momentos, usted ya tiene *quorum* para decidir porque se registra la asistencia de no veo quiénes son las otras personas. Ah, no, perdón, es que se están conectando; todavía no logran contestar el llamado. En caso de que las llamemos, el sistema está un poco lento, como les habíamos dicho desde el comienzo.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta, intervención de las Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer respecto de la realidad de las mujeres en el Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026*.

Para las personas que se encuentran en barras, les vamos a pedir un favor: teniendo en cuenta lo pequeño que es este recinto, que tuvimos el problema de logística que nos tocó cambiar de espacio y sabemos que hay bastantes asistentes, les agradecemos un poco de silencio para que no se haga tanto eco. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Y las que están conectadas, ¿quiénes son? Para dar inicio a nuestro orden del día, iniciamos con la intervención de las Congresistas. Damos la palabra a la respetada Representante Luz Aída Pastrana Loaiza. Muchas gracias.

La honorable Representante Luz Aída Pastrana Loaiza, interviene:

Muchas gracias, muy buenos días, señora Presidenta, a la Vicepresidenta, un saludo cordial a nuestra querida Coordinadora Cristina, a todos los Congresistas que nos están acompañando también en este momento en el debate de manera presencial y virtual, un saludo especial y, por supuesto, a todos los funcionarios del Gobierno nacional.

Hoy nos convoca una necesidad sentida y es conocer realmente en qué está enfocando sus esfuerzos el Gobierno nacional en temas de enfoque de mujer. Y yo tengo que decirles aquí, con toda la honestidad del mundo, es desafortunado que las respuestas a los cuestionarios hayan sido apenas trasladadas el día de hoy, algunas respuestas se entregaron con tiempo y la mayoría se hicieron totalmente a destiempo.

Entonces, hoy sentarnos aquí a hablarles a ustedes de presupuesto, de números, de un tema técnico para el enfoque de mujer en el presupuesto general de la nación, no va a ser tan posible a la hora que no obtuvimos la información real y puntual en tiempo adecuado.

¿Qué vemos en las pocas respuestas que alcanzamos a interpretar, señora Presidenta? Porque, como lo digo, y desafortunadamente no llegaron a tiempo, no se ve la corresponsabilidad sistemática, ni la operatividad de de todos los ministerios buscando realmente enfocar un presupuesto para la mujer.

Hablan de términos muy generales, están allí solamente diciendo que hay un enfoque de género, pero no hay precisión de ¿cómo se va a lograr disminuir brechas?, ¿cómo se va a lograr disminuir esos porcentajes de desempleo en mujer?, ¿cómo se va a lograr implementar? La Ley 2453 de 2025, que es la de violencia política contra la mujer, de la cual hace poco tuvimos un debate de control y el Ministerio del Interior a hoy no ha implementado, ni ha destinado los recursos para ello. Pero tampoco vemos ¿cómo van a hacer la sensibilización y la capacitación, los protocolos para esa ley?, por ejemplo.

Ahora bien, hablando también desde el Ministerio del Deporte, no existen garantías reales para las mujeres deportistas y yo lo tengo que decir con suma tristeza. Nosotros estamos viendo que uno de los presupuestos más golpeados del Presupuesto Nacional General, es precisamente el del Ministerio del Deporte, y vemos cómo el recorte ha sido increíble para nuestros deportistas.

Entonces, este gobierno que habla de la juventud, de darles nuevas oportunidades a nuestros jóvenes, con el Ministerio del Deporte los castiga, y desafortunadamente dentro de los más castigados o las más castigadas son las mujeres, porque no hay un enfoque real de mujer dentro del Ministerio de Deporte para esos recursos que se puedan destinar.

Hablan que dentro de los programas generales hay un enfoque diferencial, pero realmente no se ven números, no se ven cifras, y como ya lo estoy indicando, dentro del presupuesto general de las carteras más golpeadas es precisamente el Ministerio del Deporte. Falta la focalización presupuestal y el uso efectivo del trazador de ese presupuesto. No vemos indicadores, Presidenta, no vemos indicadores, no vemos tampoco, cuál va a ser el impacto territorial y unas metas verificables en cada uno de los Ministerios con un enfoque real de mujer.

Entonces, aquí yo recuerdo, Viceministra Támara. Que el 25 de septiembre de 2024, que nosotros estábamos hablando de cómo podríamos hacer para que las mujeres tuvieran un enfoque real en el tema de presupuesto en todas las carteras. Su señoría nos dijo ese día textualmente y entre comillas, dice: que se buscará aumento en el presupuesto para la mujer.

Yo estoy revisando presupuesto para este año y ese enfoque no lo veo o no lo encuentro, o si ustedes me lo quieren especificar, yo quedo todavía más tranquila y más contenta si ustedes nos dicen que en realidad hay un enfoque para la mujer en este presupuesto general. Presupuesto general que entre otras, debemos decirlo ampliamente y que ya los colombianos lo saben, viene desfinanciado y que necesita, por tanto, un proyecto de ley presupuestal que terminaría siendo una reforma tributaria.

Hoy, más que venir a hablarles con cifras, que eso es lo que me caracteriza, vengo a escucharlos porque desafortunadamente las respuestas no llegaron a tiempo. Y si nos fuéramos a la Ley 5ª yo creo que aquí más de una cartera está incumpliendo, no solamente por delegaciones que no van a lugar, porque su señoría sabe que las delegaciones deben ser en viceministros, sino también porque las respuestas no están llegando a tiempo, y esto es un debate de control que merece toda la responsabilidad y toda la visión de parte de estas carteras.

Presidenta, me limitaría a escuchar a las carteras, a escucharles decir qué es lo que van a hacer realmente por el enfoque de mujer. Al Ministerio del Deporte quisiera escuchar, señora ministra, qué va a hacer por las mujeres deportistas de Colombia. Mi departamento del Huila tiene unas graves consecuencias en términos de deporte, unas graves consecuencias de esa falta de recursos para el deporte, y ahora nosotros estamos viendo una población juvenil que no tienen en qué ocupar sus ratos libres, ni en qué tampoco direccionar sus esfuerzos.

Entonces, sí quisiera escucharle no solamente lo que hará en términos de mujer a nivel nacional, sino ojalá y con un enfoque también por mi departamento del Huila. Les agradezco mucho, Presidenta, estaré aquí muy atenta y lamentando

nuevamente que las respuestas nos lleguen justo sobre el debate de control. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, Representante. Damos la bienvenida al Ministro de Salud, el doctor Guillermo Jaramillo y a nuestra ministra que ya la habíamos saludado, la Ministra del Deporte, a los viceministros. La doctora Pastrana ha dicho algo que es fundamental por Ley 5ª y es que aquí las delegaciones están en los liderazgos de las carteras, por esto agradecemos a los ministros, a los directores de las carteras que nos acompañan porque asumen el compromiso que debe tener un presupuesto con las mujeres.

Vamos a escuchar a los ministros, a los viceministros presentes y a los líderes de las carteras como tal, para acceder a escuchar a los invitados, porque queremos saber que ustedes nos den de primera mano esa información que todavía no tenemos clara en las respuestas a las preguntas, y posteriormente escucharemos a las Congresistas.

Para iniciar, invitamos a nuestra Ministra del Deporte, la doctora Patricia Duque, para que nos comparta este trabajo y esa gestión que todos esperamos escuchar, para las mujeres.

La doctora Patricia Duque, Ministra del Deporte, interviene:

A todos los miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, les extiendo un saludo especial; igualmente, a los honorables ministros, delegados ministeriales, funcionarios públicos, medios de comunicación y al director del DPS. Un saludo muy especial para todos.

Aquí estamos atendiendo el llamado que ha hecho la Comisión. Desde el Ministerio del Deporte, y escuchando detenidamente a la honorable Representante Luz Aída, dimos respuesta el viernes pasado al cuestionario. Efectivamente, honorable Representante, al escuchar su intervención reconocemos que, como Ministerio del Deporte, carecemos de muchos elementos. Antes de referirme a la exposición realizada por usted, quisiera hacer una breve introducción.

Así mismo, es evidente que en nuestras respuestas no se reflejan indicadores ni cifras; carecemos en este informe de la información a la que usted hace referencia. Esto puede deberse, precisamente, a la gestión que esta cartera ha venido desarrollando frente al tema de la mujer.

Pero, si me lo permiten, nosotros tenemos una presentación. Primero con respecto al tema del cuestionario, honorable Presidenta, que nos enviaron. Hicimos una presentación frente al trabajo que venimos realizando en territorio y en la capital de la República, y paso seguido haremos una con respecto al presupuesto, que es como el antecedente de la proposición, y lo decía la honorable Representante Aída, para nadie es

un secreto, el Ministerio del Deporte fue una de las carteras más afectadas, efectivamente, con el recorte presupuestal, como consecuencia, además, de una falta de ejecución que se vio reflejada de la vigencia de 2024 a la 2025, que conlleva para todos, no es un secreto, un recorte cuando no se ejecutan los recursos.

El cuestionario venía enfocado hacia un deporte con equidad de género, más mujeres en el deporte, que es lo que nosotros hemos querido plantear, y efectivamente el Ministerio del Deporte hoy tiene un 47% más o menos de mujeres en promedio participando de esta actividad.

Si me pueden dar paso a la presentación, por favor, les agradezco. La misionalidad y compromiso: desde nuestra misionalidad trabajamos por un sector deportivo con equidad, libre de violencia y con participación activa de las mujeres en todo el territorio nacional. Es lo que venimos haciendo nosotros ahora, a partir de nuestros programas de fomento y desarrollo.

Los programas y acciones con enfoque de género que nosotros venimos realizando es la transversalización del enfoque de género en todas las políticas y programas del sector deporte, recreación y actividad física; es donde enfocamos el ejercicio del Ministerio del Deporte. La implementación de lineamientos de política pública para la equidad de género, en eso venimos trabajando fuertemente y en acciones tales como la equidad de género, la inclusión de personas en condición de discapacidad y la preservación y el cuidado del medio ambiente, son como las tres opciones que tenemos nosotros enfocadas.

La estructura de los lineamientos: en esta estructura de lineamientos podemos ver claramente el lineamiento para la equidad de género en el sector deporte, recreación y actividad física, parte primero como unos procesos y procedimientos y documentos. Segundo, tenemos los recursos humanos. Como tercer punto, el presupuesto y el financiamiento. Cuarto, el monitoreo, seguimiento, evaluación y veeduría. Como quinto, un sistema de deporte, recreación y actividad física. Sexto, la gobernanza deportiva. Como séptimo, la educación, investigación y divulgación del conocimiento.

Estas áreas de fortalecimiento institucional están focalizadas en áreas transversales y en áreas temáticas. Las temáticas van hasta educación, investigación y divulgación del conocimiento. Cuando nos vamos a las transversales tenemos aquí la cooperación y la alianza, las comunicaciones y la presentación y la transformación cultural. Partimos aquí de un tema de presupuesto y financiamiento.

La prevención y atención de las víctimas en el protocolo que nosotros tenemos aquí. Tenemos como protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género. En el deporte, la recreación y la actividad física,

es que: orientar a todas las entidades del Sistema Nacional del Deporte ¿cuáles son las entidades que forman parte del Sistema Nacional del Deporte? El Comité Olímpico, el Comité Paralímpico, las federaciones, las ligas a nivel nacional y buscamos orientar a todas estas entidades en la prevención, atención, seguimiento y sanción de casos de violencias basadas en género, asegurando el respeto y la garantía de los derechos de las mujeres, niños, niñas y la población diversa. Es lo que nosotros buscamos con esta estrategia dentro del Sistema Nacional del Deporte que hemos venido fortaleciendo a lo largo de esta vigencia 2025.

Los criterios técnicos y sociales para la asignación de apoyos. Aquí tenemos el Ministerio del Deporte. Esta va enfocada a una respuesta a una de las preguntas donde ustedes, honorable Presidenta, nos preguntaban a nosotros, si nosotros administrábamos o teníamos destinados subsidios a mujeres. Nosotros no administramos ni transferencias monetarias directas al tema de mujer. Sin embargo, aplicamos criterios técnicos y sociales en programas y proyectos para promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliar la cobertura territorial con enfoque diferencial y garantizar la inclusión y acceso equitativo a oportunidades de las mujeres a nivel nacional.

Mujeres víctimas del conflicto armado. Con respecto a las mujeres, nosotros venimos promoviendo a través del deporte y la recreación como una herramienta de empoderamiento y reparación simbólica. Asistencias técnicas territoriales para aplicar el enfoque de género y el protocolo de violencia basada en género.

¿Cómo estamos articulando con la Unidad para las Víctimas? A través del diálogo técnico y asesoría en proyectos de infraestructura deportiva en los territorios de reparación, obras con enfoque diferencial, territorial y de reconciliación, y el fomento de cohesión social y construcción de paz territorial mediante la infraestructura comunitaria.

Para pararme un segundo ahí, nosotros venimos en este momento ejecutando convenios con las Juntas de Acción Comunal en el territorio, por eso allí la infraestructura comunitaria, donde hemos beneficiado las Juntas de Acción Comunal en el territorio y tratando de hacer inversión en infraestructura deportiva. Además, con un equipo de profesionales del Viceministerio del Deporte, venimos haciendo unas jornadas de capacitación en el territorio para este tema de violencia basada en género y cómo está afectando a las mujeres en el deporte y la violencia.

En el tema de mujeres privadas de la libertad, también venimos trabajando a través de un programa de nuestra Dirección de Fomento denominado “Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable”. Mediante esta iniciativa se realizan semanalmente sesiones de actividad

física musicalizada, implementadas por el equipo colombiano de Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Estas actividades generan un impacto positivo en el bienestar físico, emocional y social de las participantes, y contribuyen al proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad.

Participación política y liderazgo de mujeres. Implementación territorial de los lineamientos de equidad de género, liderazgo y participación en espacios de decisión. Estamos realizando un acompañamiento técnico a entes territoriales, para garantizar la participación de mujeres en su diversidad: indígenas, afro descendientes y rurales, y en fomento de liderazgo en gobernanza deportiva. Es lo que venimos haciendo desde el Ministerio del Deporte con este equipo de profesionales que lidera el Viceministerio del Deporte.

En materia de investigación e innovación, que era uno de los ejes que estaba presentando inicialmente, tenemos un avance en la creación del Observatorio Nacional del Deporte con enfoque de género para promover la participación de mujeres y en seguimiento al trazador de equidad de la mujer. Seguimiento a través de la Oficina Asesora de Planeación y la plataforma PIIP. Le hacemos un monitoreo a las alertas tempranas y reportes trimestrales publicados en la web institucional. Como lo pueden ver, honorables Congresistas, honorables Representantes y Senadoras, desde el Ministerio del Deporte nosotros venimos haciendo un seguimiento detallado al tema de la mujer, al maltrato de la mujer.

Y teniendo en cuenta que el deporte es una de las herramientas fundamentales para la equidad, la reparación y la transformación social. Por eso la importancia, honorable Senadora Luz Aída, y la preocupación que usted expresó inicialmente en el recorte de los recursos para el deporte. Es fundamental, y nosotros dentro de una presentación que tenemos de presupuesto que tuvimos que exponer en la Comisión Tercera de Cámara, planteamos el por qué se dio este recorte y por qué la necesidad de ese insumo adicional de los 200 mil millones que han destinado para nosotros. Esperamos que sean aprobados de verdad, y frente a la pregunta inicial, ¿cómo van distribuidos? Los hemos distribuido inicialmente al tema de fomento.

Si me dejan ver la presentación de presupuesto, el por qué la necesidad de que en vez de ir estos recursos a infraestructura se destinen al fomento, que es donde va todos los hábitos y estilos de vida saludable, por donde nosotros fortalecemos el programa de mujeres. Quiero hacerles una presentación breve de presupuesto.

¿Qué pasó con nosotros? ¿Cómo estamos hoy? ¿Cuáles son los recursos que realmente estamos ejecutando? Ese porcentaje de compromiso hoy ha aumentado en un 3%; estamos en un 74%, y

el presupuesto de la vigencia 2025 del Ministerio del Deporte que estamos ejecutando son 464 mil millones.

Tenemos una solicitud en tiempo de aval fiscal para un Conpes para Juegos Nacionales y Paranales 2027 por 196 mil millones, y en curso un trámite de vigencias futuras para infraestructura por 54.619 millones e infraestructura recreo deportiva.

Quiero mostrarles realmente cuáles son los programas que están desfinanciados por el Ministerio del Deporte que tiene que ver todo con lo que iría proyectado hacia el apoyo a la mujer, a toda la actividad física, violencia basada en género, que es el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte.

Tenemos una desfinanciación de un déficit de 108 mil millones de pesos. En formación y reparación de deportistas, de 424 mil millones de pesos. Fortalecimiento del sector deporte, 22 mil millones. Ahí podemos ver claramente cuál es el déficit de esta cartera y por qué nosotros, si logramos tener los 200 mil millones que se tienen calculados, van a ser sumados al presupuesto del 2026, porque esos 310 mil millones que fue aprobado inicialmente, si nosotros logramos contar con esos 200 mil millones, vamos a fortalecer estos programas que son importantísimos para poderle apuntar al tema de mujer.

Aquí tenemos el fomento de la recreación y la actividad física y el deporte. Los programas estratégicos. En estos programas estratégicos tenemos, y ahí está recreación, actividad física. En estos programas tenemos: los campamentos juveniles, del Nuevo Comienzo, el adulto mayor, el deporte social comunitario que son los Juegos Comunales con enfoque diferencial en Juegos Intercolegiados, que es uno de los programas banderas del Ministerio del Deporte y el programa del Gobierno del señor Presidente, Jornada Deportiva Escolar Complementaria. Es un programa que está incluido en la meta del Plan Nacional de Desarrollo, donde nosotros estamos llegando al territorio nuevamente con la educación física en tiempo extraescolar y con los psicosociales, apoyando a los niños y niñas del territorio.

Las consecuencias directas de esta desfinanciación son significativas. En materia de cobertura de jornada, no tendríamos cómo cumplir con este programa; así mismo, no se podrían realizar las fases clasificatorias de los Juegos Nacionales. De igual manera, no sería posible garantizar los Juegos Comunales y quedan desfinanciados los programas diferenciales dirigidos a primera infancia, adulto mayor y juventud.

Aquí pueden ver ustedes qué está pasando con el ministerio y les agradezco de verdad a todos los Congresistas y honorables Representantes que han estado tan interesados en mejorar los recursos

para esta cartera. Y tenemos unos programas estratégicos afectados como son: Convenios Solidarios, que ya lo decía hace un poco, son los convenios que se suscriben en el territorio; Programa Atleta Excelencia y Ciclo Olímpico y Paralímpico, que son los programas de alto rendimiento; la Reserva Deportiva, que es Escuela de Talentos, es un programa muy bonito donde salen las grandes figuras o los grandes deportistas del país; incentivos a medallistas e inversión en glorias del deporte.

Incumpliendo la Ley 1389 del 2010 en incentivos a medallistas, lo que hace que yo llegué al Ministerio del Deporte. Encontré un rezago en pago de estos compromisos. Deudas por 16.500 millones de pesos con medallistas, que estamos tratando de ponernos al día con lo que tenemos durante la vigencia 2025.

Proyectos de infraestructura deportiva con enfoque diferencial, compromisos derivados de sentencias judiciales y paros regionales como los paros de Chocó, Buenaventura, Catatumbo, Resguardos Indígenas y los municipios PDET.

Las consecuencias directas de este recorte y de esta afectación a estos programas estratégicos es que, sin recursos para Atleta de Excelencia, Ciclo Olímpico y Paralímpico, afecta la preparación a nuestros deportistas para el ciclo olímpico, Los Ángeles 2028. Se paraliza la Reserva Deportiva frente al tema de Escuela de Talentos e incentivos a medallistas, y no se podrán ejecutar los Convenios Solidarios con las Juntas de Acción Comunal. Nos falta cumplir una parte de la meta del Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2026, ni los proyectos de infraestructura con enfoque diferencial afectando a las comunidades priorizadas y compromisos territoriales.

El recorte presupuestal que ha tenido esta cartera afecta programas claves que van encaminados a hablar de equidad de género en el sector deporte. Sin embargo, como Ministra del Deporte y dentro de la distribución que teníamos que hacer inicialmente de los 200 mil millones que están anunciados para fortalecerlos, se hizo una distribución pensando en estos programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

Es por donde nosotros logramos entrar a apoyar la participación de la mujer en el deporte y seguir trabajando de verdad en el territorio con el equipo de profesionales del Viceministerio del Deporte y de la Dirección de Posicionamiento en el tema de violencia basada en género. Es una de las prioridades y concluyo diciéndoles a ustedes, es latente e importante de verdad seguir nosotros como Ministerio del Deporte trabajando por la mujer en el territorio y enfocamos nuestro esfuerzo en los ejes fundamentales que ustedes tienen: la mujer libre de violencia, fortalecer la estrategia de territorialización de enfoque de género y el compromiso de nosotros es la reparación integral de las políticas de mujeres articulándonos con la

Unidad Nacional de Víctimas y más mujeres en el deporte.

Señora Presidenta, es nuestro compromiso para la vigencia 2026 seguir trabajando en este tema tan importante para esta Comisión. Muchísimas gracias a ustedes, atentas a cualquier inquietud que tengan al respecto.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora ministra. Le damos la palabra al doctor Mauricio Rodríguez Amaya, director del DPS.

El doctor Mauricio Rodríguez Amaya, Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS), interviene:

Un saludo muy especial a todos los miembros, a todas las personas que hacen parte de la Comisión por la Equidad de la Mujer, a la doctora Marelen Castillo Torres, Presidenta, a la doctora María Cristina Rosado Sarabia, coordinadora de la comisión, a los demás miembros de la Comisión, a los ministros, las ministras, directores, subdirectores del Gobierno nacional que se encuentran en este recinto para este debate tan importante.

Quiero confirmar también que nuestra presentación, me confirmaron que la enviaron el sábado, por lo cual ofrezco excusas. Ese no es el tiempo de enviarla, tiene razón la honorable Representante, porque debió haberse enviado el viernes y cumplir con los criterios con los que tenemos. Claramente, cuando eso pasa, pues nosotros tenemos la responsabilidad de decirlo y ofrecer disculpas al Congreso de la República por ese tipo de cosas.

Quiero contar rápidamente lo que desde el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, venimos haciendo en materia de fortalecer las capacidades, las competencias de las mujeres, en particular de las poblaciones más vulnerables. Hay una pequeña presentación que tenemos, si me colaboran, les agradecería mucho, para que la Comisión pueda observar también lo que tenemos para mostrarles.

Prosperidad Social tiene tres grandes campos de acción. El primero de ellos tiene que ver con transferencias, de las cuales hablaremos más adelante. Segundo, los temas que tienen que ver con infraestructura, en donde claramente se busca desde el concepto de infraestructura social beneficiar a las poblaciones más vulnerables. Y tercero, los componentes que tienen que ver con la inclusión productiva para la paz. Y aquí, en este tercer componente, es donde hay avances sumamente significativos en relación con la participación en la inclusión de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Desde el punto de vista de los programas de transferencias, que es el primero que

mencionamos. Tenemos en este momento una línea que está orientada fundamentalmente a mujeres cabezas de hogar, que es la línea del Cuidado del programa Renta Ciudadana. Más de 700.000 hogares se benefician con esta línea que está orientada precisamente a cubrir con una renta mensual las condiciones de estas mujeres.

Aquí quiero cruzarlo de una vez con lo que ya venimos haciendo: hemos venido trabajando con estas mujeres cabezas de hogar que están en condición de trabajar para que se vinculen a los procesos asociativos de inclusión productiva para la paz. Es decir, lograr dar un tránsito de la transferencia a la inclusión productiva a través de la asociatividad. Ya empezamos esta tarea en las principales ciudades del país, en la cual estamos yendo directamente a estas familias, a estas mujeres para que nos ayuden a conocer el tejido asociativo de su territorio, para que puedan incorporarse a procesos productivos dentro del territorio y poder de esa manera conseguir no solo la transferencia, porque la transferencia no es condicionada en ese caso frente a la vinculación o la inclusión productiva, sino que también pueda volverse sostenible un ingreso a partir de esa capacidad de producir nuevas oportunidades de emprendimiento, nuevas oportunidades de trabajo colectivo.

En Buenaventura, por ejemplo, para contarles solamente un dato, hemos trabajado con las mujeres de la economía popular de los sectores de la pesca, del sector de las platoneras, los sectores de piangueras, las vendedoras de las plazas de mercado, particularmente en Pueblo Nuevo, en donde hemos impulsado la asociatividad de estas mujeres con resultados muy importantes. Allí se han creado asociaciones y cooperativas orientadas a esa inclusión productiva de las mujeres de esta región.

También lo venimos haciendo en regiones importantes como el Catatumbo, en donde con varias entidades del Gobierno nacional hemos trabajado para fortalecer las capacidades productivas de familias en los municipios de esta región: en Tibú, en La Gabarra, en Hacarí, en otros, en donde se ha logrado fortalecer esa capacidad productiva de las mujeres.

Lo que venimos haciendo es contribuir a que las personas que reciben la Renta Ciudadana, puedan vincularse también a proyectos asociativos o hacer inclusión productiva en estos programas, aunque el programa de Renta Ciudadana hoy solamente está ejecutando lo que se llama la Línea del Cuidado. Eso tiene que ver es con los recursos propiamente, con las dificultades de presupuesto que hemos tenido. Esa Línea del Cuidado está precisamente orientada a mujeres cabezas de hogar, trabajadoras, que hoy también tienen la oportunidad de vincularse con nosotros a través de los programas, como lo digo, de economía popular de inclusión productiva para la paz.

En el programa “Colombia Mayor”, que es otro programa de transferencias importantes, el porcentaje de focalización de mujeres es cercano al 48%. Esto quiere decir, que el 48% de las personas que reciben hoy la transferencia de Colombia Mayor son mujeres.

Aquí estamos hablando de personas que en este mismo mes de octubre van a tener un cambio en la transferencia. Las personas mayores de 70 años (mujeres), 75 años (hombres), y hasta el ciclo 9 de la transferencia de Colombia Mayor recibían 80.000 pesos; a partir del ciclo 10, que se gira en este mes de octubre, pasarán a recibir \$230.000 pesos.

Este es un avance significativo precisamente en mejorar condiciones de dignidad de las abuelas, de los abuelos, en particular de las mujeres que durante toda su vida estuvieron vinculadas a la economía del cuidado, al cuidado del hogar, que no tuvieron oportunidades de empleo, por supuesto no acumularon las semanas suficientes en los recursos para una pensión y que hoy hacen parte del programa Colombia Mayor.

También quiero contarles que en materia de adultos mayores, hemos iniciado hace un mes largo la convocatoria “Rumbo al Pilar Solidario”, asumiendo que en algún momento terminará la discusión en la Corte Constitucional y podremos saber qué va a pasar con la reforma pensional que creó este Pilar Solidario orientado a mujeres y a hombres mayores de 60 años (mujeres), 65 años (hombres), que nunca alcanzaron una pensión y que están en condición de pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad.

En nuestros registros hoy tenemos nuevos inscritos: 1.200.000 nuevos inscritos, de los cuales el 51% son mujeres, mujeres, que en esa condición de vulnerabilidad, de exclusión del mundo del trabajo, se fueron quedando y que hoy están en nuestra base de datos de Rumbo al Pilar Solidario.

¿Cuáles son los caminos que tenemos allí? Si la reforma pensional arranca este mismo año, tenemos la capacidad, los recursos, de acuerdo con el trabajo que hemos hecho con el Ministerio de Hacienda para que más de \$3 millones de hombres y mujeres puedan recibir este mismo año por lo menos una vez la renta básica solidaria de \$230.000 pesos que establece ese Pilar Solidario de la reforma pensional.

En caso de que en la discusión de la Corte Constitucional el Pilar Solidario tuviese algún problema de balanza de inconstitucionalidad, lo que hemos preparado desde Prosperidad Social, es ampliar el programa Colombia Mayor a esas 3 millones de personas. Aquí ya estamos trabajando con Hacienda, con el Departamento Nacional de Planeación, porque ciertamente las mediciones con que se ha hecho Colombia Mayor también implican ajustes ben los instrumentos de planeación, y por ello estamos trabajando con el

Departamento Nacional de Planeación para poder llevar a este grupo de mujeres y de hombres de 3.100.000 personas el bono pensional, ya no sería la renta básica, sino el bono pensional de 230.000 pesos.

Ese es el compromiso del Presidente Petro con las abuelas, con los abuelos, y es importante mencionarlo acá. Precisamente porque tiene que ver con la manera cómo generamos dignidad a las mujeres, en este caso, a partir de la transferencia de Colombia Mayor y eventualmente de la implementación del Pilar Solidario de la reforma pensional.

En el programa de transferencia Renta Joven. Hay un porcentaje cercano al 48% de jóvenes mujeres estudiantes de universidades. Allí hacemos una transferencia, estamos haciendo un cuarto ciclo de transferencias, pero hemos implementado una nueva línea que lanzamos hace una semana que se llama la estrategia “Trayectorias de Vida”. Esta estrategia Trayectorias de Vida está orientada a cumplir lo que el decreto establece y es que, además de la transferencia monetaria, exista una política orientada a beneficiar y a impulsar la inclusión productiva y la asociatividad de los y las beneficiarias del programa Renta Joven, para fortalecer sus trayectorias de vida.

Hoy precisamente en pocos minutos vamos a tener una presentación nacional de la línea Trayectorias de Vida, en donde estamos esperando que tanto las jóvenes y los jóvenes vinculados al programa, puedan tener oportunidades desde el punto de vista de la inclusión en alianza con las mismas organizaciones solidarias y de la economía popular que hay en cada uno de los territorios, para este sector universitario y obviamente con la posibilidad de ampliar alianzas con las mismas universidades para que puedan acceder a los servicios o los productos que eventualmente estas asociaciones de jóvenes puedan ir implementando en el camino.

Esto está, quiero decirlo, desde la creación misma del decreto de Renta Joven, sin embargo, no se había implementado por ninguna entidad para desarrollar esta estrategia complementaria, y nosotros hemos iniciado hace dos meses el diseño y hoy la implementación del programa Trayectorias de Vida de la transferencia denominada Renta Joven.

Igualmente con el programa de Compensación del IVA, que está amarrado a Renta Ciudadana, allí estamos haciendo la tarea de lograr que sean las madres cabezas de hogar a quienes prioritariamente llegue la transferencia.

Hay otros programas que tienen que ver con la línea de soberanía alimentaria, como el programa de “Familias en su Tierra”. Allí se ha hecho un trabajo de acompañamiento familiar dirigido sobre todo a mujeres víctimas del conflicto armado, víctimas de desplazamiento, que perdieron a sus hijos, a sus hijas, en los procesos de la violencia

estructural que tiene el país. Allí la mayoría de las personas participantes son mujeres, disculpen, y esto nos ha permitido también asegurar que los alimentos que llegan a través de la línea de Familias en su Tierra, pues no tengan otro rumbo sino el hogar y asegurar precisamente la eficacia y la eficiencia del programa.

En el programa “Iracá”, donde trabajamos fundamentalmente con poblaciones indígenas, también hay una apuesta por fortalecer la participación en la inclusión productiva de las mujeres, hogares indígenas y afrocolombianos con especial protección constitucional en zonas también de especial protección, en donde por órdenes judiciales tenemos la obligación de cumplir sentencias de la Corte Constitucional, en su mayoría, por ejemplo, en La Guajira, en donde se ha declarado la situación de estado de cosas inconstitucionales. Allí hay un trabajo muy importante con mujeres, pero además incorporando capacidades productivas para que puedan pasar a desarrollar líneas productivas en la generación, en la producción de alimentos, pero también en la producción artesanal.

Las Redes de Soberanía Alimentaria, el programa “Reza”, que promueve la seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos y el autoconsumo desde las viviendas mismas. Este ha sido un trabajo muy importante también con una alta participación de mujeres, más del 60% son mujeres las que están vinculadas a los programas, al programa Reza, con una focalización también en poblaciones víctimas, poblaciones de grupos étnicos, obviamente con familias en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

En esto quiero decir que en estas líneas de trabajo también estamos construyendo nuevos instrumentos desde Prosperidad Social, para ampliar la base de focalización que hoy tiene la entidad. Esta es una entidad que se pensó como una entidad para hacer transferencias, pero cada vez más las demandas poblacionales y territoriales exigen entidades más comprometidas con esos desarrollos territoriales, y ello implica ampliar el panorama de focalización. En eso estamos trabajando y yo espero que esta misma semana podamos entregarles a ustedes y a todo el país otros criterios de focalización que nos permitan incorporar más poblaciones de la economía popular, de la economía campesina, de los grupos indígenas, de las comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras, para incorporar esa economía comunitaria que está allí en el Plan de Desarrollo y de esa manera poder involucrar no solo la transferencia, sino procesos productivos orientados a la sostenibilidad.

Como ya lo hemos planteado en otros debates aquí en el Congreso de la República, hemos hablado con la mayor transparencia posible de las dificultades presupuestales a las que nos enfrentamos para el próximo año, sobre todo en los programas de transferencias, en donde

estamos haciendo esfuerzos por mantener la mayoría de los programas, porque así lo ordenan leyes y decretos, pero ciertamente tenemos bajas sensibles en nuestras transferencias en programas como, “Reza” o en programas como, “Hambre Cero”, en programas de Renta Ciudadana, donde todavía consideramos que hay que hacer esfuerzos por conseguir los recursos.

Hicimos una solicitud de 15 billones de pesos para el presupuesto, incorporando los recursos del programa del Pilar Solidario de la ampliación de Colombia Mayor. Sin embargo, la aprobación fue de 9,9 billones, lo cual genera un déficit que puede tener efecto muy negativo sobre la atención a poblaciones vulnerables en Colombia, quiero ponerlo de nuevo porque ya lo hemos planteado en las comisiones de presupuesto, y por supuesto este debate también está orientado a entender cómo el Gobierno nacional va a cumplir sus compromisos presupuestales para seguir atendiendo a las poblaciones vulnerables. En ello venimos trabajando con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento Nacional de Planeación para poder asegurar que los recursos puedan llegar o por DPS o por algunas de las entidades que tienen compromisos precisamente con estas poblaciones.

Desde Prosperidad Social queremos insistir que uno de nuestros grandes propósitos es incrementar la capacidad productiva colectiva y asociativa de las mujeres en todo el territorio de Colombia, a partir del reconocimiento propio de sus prácticas, a partir del reconocimiento de sus saberes, de sus habilidades y de sus conocimientos comunitarios, sociales, ancestrales, de manera que la inclusión productiva se vuelva realidad en Colombia. Agradezco a ustedes el tiempo que me han dado para esta intervención. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, doctor Mauricio Rodríguez. Le damos la bienvenida a nuestro Representante Cristóbal Caicedo de la Comisión Legal Afro, que nos acompaña, Representante por el Valle del Cauca. Gracias por estar en este escenario tan importante para las mujeres. Tiene el uso de la palabra la doctora Ethel Nataly Castellanos, Viceministra de Promoción de la Justicia.

La doctora Ethel Nataly Castellanos Morales, Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, interviene:

Muchas gracias, muy buenos días, honorable Representante Marelen Castillo, Presidenta de la Comisión; honorable Senadora Andrea Padilla y demás Congresistas, funcionarios y asistentes que nos acompañan esta mañana en el recinto.

De parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Eduardo Montealegre Lynett, presento un cordial saludo y manifiesto, por supuesto, que

es un honor estar en este espacio convocado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, cuya importancia no requiere mayores palabras.

El propósito de mi intervención es exponer la forma en la que estamos asignando como ministerio y ejecutando el presupuesto destinado al desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas al reconocimiento, promoción, garantía, ampliación, protección y restitución de los derechos de las mujeres en Colombia.

Efectivamente, remitimos las respuestas al cuestionario el día sábado 11 de octubre, que como bien fue mencionado, fue extra tiempo, por eso extendemos nuestras sentidas disculpas, y por supuesto trabajaremos muchísimo para que algo así no vuelva a suceder, dado pues el carácter tan específico y técnico de la información requerida y del espacio que aquí nos convoca.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de sus viceministerios y diferentes direcciones técnicas, tiene diferentes estrategias orientadas a fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque diferenciado, no solo de género, sino también un enfoque interseccional en el que consideramos por supuesto a las mujeres, a las personas LGBTQ+, a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de violencias basadas en género, violencias por prejuicio y también violencias sexuales, entre otro tipo de violencias.

La idea de estas estrategias es que haya una articulación en la que haya diagnóstico, fortalecimiento institucional, innovación social y apoyo financiero directo a través de convenios con organismos internacionales y entidades académicas, priorizando territorios históricamente afectados por el conflicto armado y por las desigualdades estructurales.

En ese orden de ideas hay tres líneas de acción:

La primera línea de acción. Es el Banco de Proyectos de Alianzas Justas. La segunda línea de acción. Es el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Articulación Interjurisdiccional. Y la tercera es la denominada Paz y Justicia Social.

Con respecto a la primera, el Banco de Proyectos se ha implementado a través de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia. La idea de esta línea es financiar organizaciones de base y comunidades étnicas que acompañen sus casos de violencias basadas en género o por prejuicio o violencia sexual.

La idea es fortalecer procesos organizativos que acompañen a estos grupos en su acceso a la justicia, promuevan la exigibilidad del derecho a la vida libre de violencias y la consolidación de agencias con incidencia territorial.

Hemos tenido tres ediciones de esta estrategia. La primera, se ejecutó bajo el Convenio número

643 de 2024, financió 14 proyectos y tuvo una iniciativa adicional de reparación colectiva con 15 proyectos apoyados. Una segunda edición se desarrolló mediante el Convenio 691 de 2025 con la Universidad Nacional de Colombia; financiará 20 proyectos, una iniciativa del pueblo Kankuamo por 60 millones, mientras que las demás organizaciones recibirán 50 millones de pesos en promedio.

La convocatoria prioriza que al menos la mitad, el 50%, de estos proyectos apoyen procesos organizativos de mujeres o personas LGBTQ+, incluyendo colectivos que se ubican en resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes. Estos proyectos contemplan ciertos componentes temáticos, en particular mencionaremos siete:

Primero: El litigio estratégico para víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Segundo: La comunicación y educación popular de manera preventiva y para el fortalecimiento de justicias propias.

Tercero: Las obras de arte y la memoria colectiva como herramienta de reparación simbólica y cultura de paz.

Cuarto: La justicia propia con enfoque de género para las comunidades étnicas.

Quinto: la sensibilización y desnormalización de las violencias contra personas LGBTQ+. Sexto: Actividades pedagógicas, artísticas, deportivas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, orientadas a prevenir nuevos ciclos de violencia.

Y finalmente: el acompañamiento holístico a las víctimas de todo este tipo de violencias basadas en género, integrando atención psicosocial, física y espiritual. En todas las fases, hay asistencia técnica y evaluación de resultados con la que se mide el impacto social y comunitario.

La segunda línea que tiene el ministerio está dirigida al Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de Articulación Interjurisdiccional, que se ha desarrollado bajo el Convenio 643 de 2024. En 2024, se realizaron asistencias técnicas en 10 municipios: Florencia, Monte Líbano, Valle del Guamuez, Tumaco, Guapi, Medio Atrato, Santander de Quilichao, Toribío, Buenaventura y Florida.

Cada territorio participó en tres jornadas presenciales, dos virtuales y un espacio de articulación, donde se construyeron planes de mejora interinstitucional para prevención de este tipo de violencias basadas en género y se incluyó también la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El objetivo es que entre 2025 y 2026, se continuará implementando y se implementará la sublínea 2A, consistente en el fortalecimiento institucional con el fin de sostener las acciones en territorio y activar el mecanismo articulador

para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, con participación de entidades locales, autoridades étnicas y sociedad civil, con un muy fuerte componente territorial e interseccional.

La tercera línea es denominada Paz y Justicia Social. Que pretende garantizar el acceso a la justicia.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene la palabra Representante Luz Aída Pastrana Loaiza.

La honorable Representante Luz Aída Pastrana Loaiza, interviene:

Presidenta, con todo respeto, señora viceministra, y para que también quede claridad para todos los ministros y viceministros que hoy nos acompañan, es necesario que conozcan en detalle la Ley 5ª.

Dicha ley no les permite venir a realizar una lectura continua de todas las respuestas. Las notas que ustedes tengan pueden servir como apoyo para sus intervenciones, pero no es procedente hacer una lectura de corrido.

Por ello, le solicito, señora Presidenta, que por favor haga un llamado al orden, porque esta situación no puede presentarse; la Ley 5ª ya lo establece de manera clara. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora Representante, aceptamos y le pedimos a la señora viceministra que se acoja la Ley 5ª por estar en este recinto. Gracias.

La doctora Ethel Nataly Castellanos Morales, Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, interviene:

Por supuesto, muchas gracias y pido disculpas. Efectivamente, la idea no era responder las preguntas, las respuestas son tremendamente extensas. La idea era tratar de ubicarnos un poco en las tres líneas que tiene el ministerio y tratar de demostrar de manera presupuestal cómo hemos incidido.

Voy a tratar de enfocarme en los puntos específicos con respecto al presupuesto que son las preguntas que se formularon por parte de la honorable Cámara de Representantes.

Como les decía, teníamos estas dos líneas que se han ejecutado a través de convenios interadministrativos y con un fuerte enfoque o énfasis territorial. Teníamos en nuestra primera línea el Banco de Proyectos de Alianzas Justas ejecutado sobre todo con el convenio interadministrativo C91 con la Universidad Nacional de Colombia. En nuestra segunda línea de acción tenemos el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

y de Articulación Interjurisdiccional, que es el Convenio 643, que nuevamente pretende enfocarse en algunos municipios que fueron los previamente mencionados y se espera seguir esa implementación con una segunda sublínea.

La tercera línea, es la línea de Paz y Justicia Social, que tiene un enfoque mucho más fuerte en niños, niñas y adolescentes. La idea es que esta tercera línea está mucho más cercana a algunos procedimientos propios de lo que en nuestro ministerio es la Dirección de Justicia Transicional, que básicamente se concentra en una estrategia llamada: “Red Justas”.

La idea de la estrategia “Red Justas”, es intervenir en escenarios específicos como la desaparición forzada, porque esto tendría una relación muy directa con todos los derechos de las mujeres. Desafortunadamente, la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas se ha concentrado de una manera muy central en las mujeres buscadoras. Cerca del 70% de las personas buscadoras son mujeres.

En ese sentido, es indispensable un enfoque en el que se reconozca que se perpetúan los estereotipos de género dentro de esa labor de las mujeres buscadoras, y por lo tanto, la intervención para evitar esa perpetuación de los estereotipos y para que la tarea de búsqueda sea menos tortuosa de lo que por naturaleza es, se considera indispensable.

Por otra parte, es importante detener o intervenir de una manera muy certera y muy concreta para evitar que las violencias estructurales de género que sufrimos todas las mujeres diariamente sean sufridas por estas mujeres que además tienen sobre sí la tarea que han asumido de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

Pero, adicionalmente, no solamente como buscadoras, las mujeres están sufriendo unas violencias específicas. También más de 50.000 mujeres a 13 de mayo de 2025, han sido declaradas desaparecidas, y todos sabemos que hay un subregistro importante también en esta cifra, de las cuales de estas más de 50.000 mujeres, más de 11.000 desaparecieron en los últimos 10 años.

Por lo tanto, tenemos que hacer un enfoque o presentar un enfoque que vea el rol de las mujeres dentro de la desaparición forzada, no sólo como víctimas de desaparición, también como buscadoras, como víctimas, además de todas las violencias de género que son adyacentes y estructurales que afectan a todas las mujeres en nuestra sociedad.

Adicionalmente, como parte de este enfoque de la Dirección de Justicia Transicional, en el que tenemos un registro único de víctimas, en el que se registra que hay unas cifras muy elevadas de reclutamiento, de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado interno, evidentemente el Ministerio de Justicia y del Derecho entra a hacer una intervención allí.

De esa manera también pretendemos apoyar el trabajo de las mujeres buscadoras a través de acciones afirmativas que las protejan tanto en sus organizaciones como en sus territorios.

Otro punto, relacionado pero no directamente ligado con los anteriores, es el punto de la llamada: “Alerta Rosa”. La “Alerta Rosa” se deriva del principio 17 de seguridad humana y pretende incluir una participación de la ciudadanía para que pueda ser parte de la prevención de este tipo de violencias y además haga un llamado al fortalecimiento comunitario para que estas violencias conciernen a todos y a todas y todos y todas podamos trabajar por ellas, por supuesto con el apoyo del Estado y en este caso del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Todas estas acciones se integran en lo que el ministerio ha llamado “Red Justas”. “Red Justas”, como les decía, es parte de la Dirección de Justicia Transicional, tiene un componente de justicia restaurativa y lógicamente un enfoque de género, pero también un enfoque interseccional que por supuesto reconoce los desafíos territoriales.

¿Qué se espera de “Red Justas” para 2026? La idea es que se incluyan criterios de evaluación con enfoque de género, en el banco de proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas. De esa manera se asegura la incorporación de un enfoque diferenciado real con una valoración también interseccional. Y también, ¿qué se espera desde el ministerio? Consolidar las llamadas “Zonas de Paz y Esperanza”. De esa manera, se fortalecen los procesos comunitarios tanto en el momento de la planificación como en el momento del seguimiento.

El ministerio también tiene una estrategia llamada: “Entornos Protectores”. que tiene una inversión de 4.032 millones de pesos. ¿Y qué quiere hacer? Quiere promover municipios seguros, municipios libres de violencias, cualquiera que sea de las basadas en género.

¿Cómo funciona? La idea de este programa de “Entornos Protectores”, es reconocer insignias, que muestren o que enaltezcan las labores o el funcionamiento de los municipios cuando cumplen algunas condiciones específicas que nos permiten decir que se está trabajando en torno a la prevención y al tratamiento de todas estas violencias basadas en género.

¿Qué se pretende allí?, lograr a nivel municipal, entidades inclusivas, es decir, que todos tengamos un lenguaje común que nos permita la inclusión, formación de aquellos que están como funcionarios en temas de género, fortalecimiento de redes comunitarias. El trabajo comunitario lo consideramos fundamental como una forma de prevenir las violencias basadas en género, teniendo en cuenta que es un trabajo que seguramente va a tomar varias generaciones transformar los estereotipos que funcionan en

nuestra sociedad, campañas preventivas, comités territoriales y por supuesto planes de acción.

En los últimos 2 años, entre 2023 y 2025, el ministerio acompañó a 94 municipios para tratar de implementar esta estrategia de este modelo de insignias que puedan construir entornos protectores a nivel territorial. Estos 94 municipios han estado ubicados en 20 departamentos del país. Se han entregado más de 80 insignias, es decir, ha habido un trabajo importante, significativo que se ha reconocido a lo largo y ancho del país. Para mencionar algunos municipios tenemos a Sandoná, Ipiales, Yacuanquer y Consacá (Nariño), como municipios en torno protector.

La idea en 2026 ¿cuál es? Expandir el cubrimiento territorial y además asegurar la sostenibilidad técnica, porque es un trabajo que debe ser permanente y sobre el cual no se puede bajar la guardia.

Otro punto en el que se ha estado trabajando es el llamado: “Laboratorio de Innovación”, que se titula “Innovando Territorio 2025”. Allí tenemos una unión temporal que pretende lograr espacios de cocreación ciudadana, de esa manera consideramos que hay una participación más directa, de las personas en la formulación y por supuesto en la aplicación de todos estos escenarios y proyectos, y esa apropiación es la que eventualmente va a garantizar el éxito de esos objetivos.

Cuando se hizo la convocatoria se recibieron 122 propuestas, es decir, hubo una receptividad importante. Se incluyeron dentro de esas 112; 8 incluyeron un componente de género y de prevención de violencias basadas en género y también se priorizaron unos territorios con la idea de poder intervenir en aquellos lugares donde fuera más importante hacerlo o más urgente.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia tiene programas a nivel nacional de métodos alternativos de solución de conflictos, que es también una de sus direcciones. En 2026, ¿cómo se van a destinar esos recursos? 400 millones van a ir a formación de operadores en conciliación; esta es conciliación en equidad. 200 millones van a ir a transferencia de conocimiento, reconociendo la importancia de una formación permanente que asuma este enfoque diferenciado de género y un enfoque interseccional. 200 millones van a ir para asistencia técnica y para la sensibilización con respecto a ese enfoque diferencial, que como debo insistir siempre, es además interseccional y por eso también hay unos énfasis muy específicos sobre ciertos territorios.

La idea es consolidar lo que llama el ministerio un ecosistema integral de justicia con enfoque de género, porque se interrelacionan muchísimos elementos y eso es una tarea grande, pero también es el reconocimiento de la imposibilidad.

De la imposibilidad de que puedan funcionar elementos aislados. La idea del ecosistema nos

permite reconocer la importancia de la articulación. “Red Justas”, “Entornos Protectores”, “Innovando Territorio” y los programas nacionales de conciliación suman una inversión global superior a los 6.000 millones de pesos.

Esto es lo que presenta en este momento el ministerio. Es una historia de transformación y de lucha contra estereotipos, pero también de un trabajo que ha mostrado grandes resultados. Vemos mujeres lideresas, vemos jóvenes que promueven la convivencia, vemos un desafío a los estereotipos de género y a unas comunidades que empiezan a sanar. En ese sentido, vamos a continuar la idea de que la función del Ministerio de Justicia y su política pública se traduzca en igualdad de oportunidades, dignidad, reparación para todas las mujeres de Colombia. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora viceministra. Damos la bienvenida a la Senadora Sonia Bernal que nos acompaña en el recinto. A la Representante Carmen, bienvenida. Señora Secretaria, ¿tenemos *quorum* para aprobar el orden del día?

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta. En la plataforma se registra la asistencia de las doctoras:

Marta Lisbeth Alfonso Jurado, Aída Yolanda Abella Esquivel, Liliana Ester Vitar Castilla, Carolina Giraldo Botero, Delcy Isaza Buenaventura, Leonor Palencia Vega, Leider Alexandra Vázquez.

Y en el salón se registra la presencia de las doctoras:

Marelen Castillo, Luz Aída Pastrana, Flora Perdomo, Carmen Felisa Ramírez y el doctor Juan Carlos Vargas y la doctora Irma Luz Herrera, que estaba virtual y que ahora se encuentra de manera presencial. Con ellos tendría usted *quorum*.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Someta a aprobación el orden del día, señora Secretaria.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Sometemos a votación el orden del día. Se anuncia que se va a cerrar. Queda cerrada.

¿Aprueban?

La Secretaria ad hoc:

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Seguimos con las intervenciones de los invitados y damos la palabra a la doctora. Támara Ospina, Viceministra de las Mujeres.

La doctora Támara Ospina Posse Viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, interviene:

Buenos días a todas, todos y todes. Señora Secretaria, señora Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Representantes, Senadoras, colegas de gobierno. Un saludo también de parte de la persona ministra Juan Carlos Florián, quien extiende un saludo a toda esta Comisión.

Nosotras, como es sabido y conocido por el país y se ha incluso debatido o expuesto ampliamente en diversos debates de control político, conocemos la situación del Ministerio de Igualdad y Equidad, que ha presentado diversas situaciones que han retrasado nuestra ejecución presupuestal. Tiene que ver, con los retos que implica la creación de una entidad desde cero y el hecho de que nosotros recibimos también la primera transferencia presupuestal en diciembre de 2023, por lo que realmente llevamos un año y 10 meses de funcionamiento, y todas estas circunstancias en torno a crear desde cero una entidad han generado lo que conocemos, un rezago.

Sin embargo, quiero también contarles la buena noticia que con la persona ministra Florián, en esta administración, en un plan de contingencia que se ha desarrollado en la entidad, ya tendremos para el 31 de octubre el 45% de los recursos obligados, y esto es muestra de que se vienen realmente subsanando todas esas dificultades que se habían tenido y que el Ministerio de Igualdad y Equidad está por fin sobre ruedas, avanzando para el cumplimiento de nuestros compromisos.

Dentro del Ministerio de Igualdad y Equidad tenemos el Mecanismo Nacional de Género. No es cualquier Viceministerio, allí está pues la responsabilidad de a nivel de Gobierno nacional e incluso de liderar el avance de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de inequidad de género, el cual está además ampliamente regulado por un marco normativo nacional e internacional que nos obliga, más allá de las voluntades de los diferentes gobiernos, a cumplir con muchísimos compromisos y acciones en este sentido.

Lamentablemente, por toda esta circunstancia que conocemos, para el año 2026, en el anteproyecto, como se conoce, al Ministerio de Igualdad y Equidad se le ha adjudicado cero pesos para inversión. Y para funcionamiento, al Viceministerio de las Mujeres hasta el momento, se le ha asignado 5.000 millones de pesos, que es menos de lo que tenía la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer en la Presidencia de la República. Realmente estamos haciendo un

llamado para poder contar con el Congreso de la República, especialmente con esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, porque dependerá en gran medida del apoyo de todas ustedes, cómo logramos subsanar esta situación de manera que podamos cumplirle a las mujeres y cumplir con todos los compromisos que tenemos.

Yo quiero contarles que en el marco del plan de contingencia que se está desarrollando en el Ministerio de Igualdad y Equidad, nosotras tenemos alrededor de 100.000 millones de pesos en proyectos en etapa precontractual, y que esperamos que en los próximos días y semanas se vayan finalmente obligando esos recursos que corresponden a las apuestas de gobierno, también en cumplimiento de todo el marco normativo, como la autonomía económica de las mujeres, la atención a las mujeres cabeza de familia, el cumplimiento de varias sentencias de la Corte Constitucional para la atención de los derechos y garantía de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas.

El programa más importante que tiene el Viceministerio de las Mujeres, que es el de prevención, el de abordaje integral para las violencias contra las mujeres, también programas y proyectos que apuntan al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la garantía plena de nuestros derechos. Entre otros, son los proyectos que tenemos en este momento en ese plan de contingencia y que hemos logrado obligar más de 18.000 millones de pesos, pero que además tenemos en ejecución alrededor de 10.000 millones de pesos.

Todo esto debe continuar el año entrante, pero además de darle continuidad a estos esfuerzos, que además son esfuerzos históricos de este Plan Nacional de Desarrollo, yo quisiera poner sobre la mesa algunas cuestiones que tiene a su cargo el Viceministerio de las Mujeres y que de ninguna manera podríamos dejar desfinanciadas para el año entrante. Porque entraríamos ya, mucho más allá de un tema de gobierno o de un tema del Ministerio de Igualdad, es un tema de país. Para nosotras las mujeres, el 51.2%, y entraríamos a incumplir varias leyes y resoluciones y diferentes instrumentos que realmente nos obligan.

Entonces, quiero enfatizar aquí en el Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad, que este gobierno logró formular el plan más participativo del mundo. Ya está en fase de implementación y en esa implementación el Viceministerio de las Mujeres tiene 23 acciones que nos corresponde a nosotras implementar. Eso necesita una financiación. Esto es una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es vinculante para el país, y además en un contexto como el colombiano, el tema de las mujeres en la construcción de paz, pero también las mujeres como principales víctimas de la violencia en los territorios, es algo inaplazable e imposible de dejar desfinanciado.

También somos las responsables del seguimiento y monitoreo del comité de seguimiento y monitoreo junto con otras cuatro entidades, y ahí necesitamos una herramienta de seguimiento que también tiene un costo presupuestal importante.

Debemos implementar acciones para el cumplimiento de la Ley 2453, que es tan fundamental para todas nosotras, porque ¿de qué nos sirve avanzar si cuando llegamos a los cargos de liderazgo de elección popular o de liderazgo en el Estado, sufrimos violencia política que nos hace incluso hasta renunciar de nuestros lugares, retroceder, echar para atrás? Esto es una ley, es una ganancia, es un hito y nosotras como viceministerio tenemos la obligación el año entrante de implementar acciones para hacerla cumplir.

También tenemos otro tema que quiero llamar la atención, que es el Observatorio Nacional de Mujeres, que va en cumplimiento de la Ley 1009 de 2006 y que heredamos de la CP, la obligación de construir, consolidar este observatorio. Un observatorio que es fundamental para la toma de decisiones de política pública a nivel nacional y que hoy no contamos porque nos falta la financiación. Entonces, ahí estaríamos fallando una ley si esto queda desfinanciado, sino que estaríamos realmente generando una dificultad a la hora de producir los datos que requerimos las mujeres para que se tomen mejores decisiones en el avance de los derechos.

Además, tenemos 29 acciones en el Conpes 4080, el Conpes para la equidad de las mujeres, asignadas al Viceministerio de las Mujeres y que necesitan una financiación. Y en el tema de las violencias. Nosotras tenemos entre otras, la Ley 1250, la Ley 1257 y la Ley 1719, donde tenemos responsabilidades fundamentales.

Para responder al tema de las violencias contra las mujeres, que es uno de los principales flagelos que sufrimos las mujeres en este país, todas las formas de violencia, pero además sabemos que se incrementa el feminicidio, que se incrementa la violencia sexual, entre otras, el transfeminicidio y para eso nosotras hemos diseñado y creado el Sistema de Atención, Registro, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias contra las Mujeres y las Violencias por Prejuicio y eso ya está en fase de implementación desde el año pasado, pero quiero decirles que además que hablábamos siempre acá de Salvia, cómo estábamos implementando ya un centro de monitoreo de una Línea 155 fortalecida, pero hoy ya les puedo decir que Salvia ya está 100% contratada.

Por lo tanto, vamos a empezar a ver el sistema realmente funcionando a plenitud. Solamente con el fortalecimiento de la Línea 155 y del centro de monitoreo, que tenemos desde hace aproximadamente un año, hemos logrado resultados muy significativos. Entre ellos, se destaca el acompañamiento a más de 6.000

casos de violencia contra las mujeres. De esos casos, 2.733 corresponden a situaciones de riesgo inminente de feminicidio, las cuales vienen siendo atendidas y acompañadas de manera personalizada a través del centro de monitoreo, realizando un seguimiento permanente.

Y esto salva vidas, porque no sólo tumba las barreras de acceso a las rutas que las tenemos en todo el país en todos los niveles de la ruta de atención, y por eso terminan casos que se hubieran podido prevenir y terminan en feminicidio. Esto está salvando realmente vidas, y ahora con todo lo que ya está contratado y entra en implementación de manera inmediata, tenemos la territorialización, Salvia ha conectado a todos los departamentos del país con la formación de vida a los funcionarios y funcionarias, con la conectividad de los entes territoriales al centro de monitoreo y al aplicativo de Salvia, que es una plataforma realmente de manejo de información centralizada que lo que cambia completamente es el modelo de atención de las violencias.

Salvia completa en funcionamiento, y que además hago la cuña publicitaria porque quiero invitarles a acompañarnos el 25 de noviembre a esta nueva salida al aire de Salvia, que es cuando podemos decir que tenemos todo conectado y vamos a ver resultados, y les puedo garantizar que este programa vamos a poderlo medir en cifras, cómo logramos literalmente salvar vidas de las mujeres.

SALVIA necesita continuidad al año entrante y sabemos que podemos sostenerla con al menos 20.000 millones de pesos para sostener este sistema que no puede caerse, aparte porque ha tenido ya una gran inversión y porque es una respuesta eficaz del Estado para nosotras las mujeres.

Solo quería contarles dos cosas más que son importantes, ya está contratado y vamos a tener por fin la atención psicosocial y jurídica también para complementar lo que los entes territoriales hacen, pero muchos entes territoriales no cuentan con las medidas de atención, entonces no llegan. Salvia ya va a tenerlo y va a tener además una atención psicosocial para hombres que están en potencial riesgo de cometer actos de violencia como una medida también de prevención muy muy importante.

Quiero hablarles de otros compromisos que tiene el Viceministerio de las Mujeres y que no podrían quedar desfinanciados, sería muy grave, que son compromisos con los pueblos étnicos, con quienes el Estado colombiano constantemente está en deuda, gobierno tras gobierno. Es muy importante que se cumplan incluso sentencias judiciales como el Auto número 620, en el que el Viceministerio de Mujeres tiene compromisos con pueblos indígenas y afros, en Nariño, la Costa Nariñense. También compromisos que se tienen a nivel de Comisión Mixta con el CRIC. Compromisos muy importantes con la Mesa

Permanente de Concertación, que ahí tenemos dos proyectos que tienen que ver con violencias también para las mujeres indígenas, que es algo urgente de abordar, y son los observatorios para mujeres indígenas y el plan de acción urgente para el abordaje de las violencias de las mujeres indígenas. Esto tiene que poderse financiar y continuar el año entrante.

Adicionalmente, tenemos compromisos también de vieja data, de gobiernos anteriores, son compromisos de Estado con los paros cívicos de Buenaventura y de Chocó que debemos honrar.

Quería simplemente ponerles a ustedes un énfasis en algunas de las cuestiones más sensibles que nosotras tenemos que asumir el año entrante, pero no son las únicas, sí, para que sepan y quede también sobre la mesa que estos serían tal vez unos mínimos. Seguramente se me quedan por fuera cuestiones fundamentales. Por ejemplo, me acabo de acordar de una por la que debía haber empezado, que es el cumplimiento de una de las medidas de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano para el caso de Ginet Bedoya, que es el Fondo No es hora de callar, que allí en la sentencia misma queda que del Presupuesto General de la Nación se debe asignar un presupuesto específico para la creación del fondo y ese presupuesto son alrededor de 250 mil dólares, no es mucho, pero hasta ahora no hemos logrado esto. Entonces esto el año entrante sí o sí tendría que suceder.

Y seguro, como les digo, me quedan algunos otros por fuera, pero creo que con esto hemos podido ilustrar que el Viceministerio de las Mujeres no puede quedar desfinanciado de ninguna manera porque estaríamos fallando como sociedad, como país, no solamente hablaríamos de un tema de Gobierno nacional, sino ya en pleno como el Estado colombiano en todo, en distintas ramas del poder, entrando a fallar.

Para ya finalizar, comentarles que nosotros en a nivel de trazador presupuestal, tenemos varias categorías y en todas ellas debemos poder implementar para la autonomía económica de las mujeres, que es uno de los programas nuestra bandera, para la participación en escenarios de poder, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, para el acceso a las nuevas tecnologías, para el tema de las violencias, entre muchas otras.

En conclusión, nosotras creemos que como mínimo, el Viceministerio de las Mujeres necesitaría contar con alrededor de 60.000 millones para cumplir esos compromisos básicos. Y queremos realmente pedirles todo el apoyo que nos puedan prestar para esa discusión que tiene que dar el Congreso de la República y que podamos ya seguir consolidando el Mecanismo Nacional de Género que no debe debilitarse, debe cada vez fortalecerse más a pesar de los retos coyunturales

que puede haber atravesado en este año y medio que llevamos de funcionamiento. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señora viceministra. Le damos la palabra al doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud.

El doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud y Protección Social, interviene:

Muy buenos días. Un saludo especial para nuestra Presidenta, la doctora Marelen Castillo, para la Vicepresidenta, la doctora Andrea Padilla, y para todas, tanto Representantes como Senadoras, lo mismo que para los Senadores y Representantes de esta importantísima Comisión. Un saludo especial para todos y cada uno de los Representantes de la administración.

Voy a comenzar, pero ya están llamando a la Comisión Séptima donde tengo que hacer presencia. Quisiera entonces comenzar y posteriormente, si lo estiman conveniente y me lo permiten, que pueda el Viceministro continuar la información.

Bueno, en este caso es muy importante tener en cuenta lo que el Plan Nacional de Desarrollo que es por supuesto, por lo que nos guiamos. Y aquí están las diferentes actividades que dentro del Plan Nacional contempla. Y por supuesto, dentro de las solicitudes que ustedes hicieron, las preguntas, nosotros tuvimos a bien entregarlas el día viernes, que estuvimos dentro del requerimiento. Tratamos siempre de hacerlo, pero entiendo perfectamente bien, sábado, domingo y lunes pues fueron festivos, muy probablemente muchos de los parlamentarios están en una actividad muy clara y definida de las elecciones para marzo del año entrante, no tuvieron tiempo para examinarlos. Trataremos de dar información.

Y dentro del marco de las funciones de la Oficina de Promoción, nos dicen cuáles son los criterios técnicos para asignar recursos. Y aquí hay algunos criterios, muy especialmente en los que tienen que ver con violencia, ver con sexo, con género, y por supuesto, teniendo en cuenta el porcentaje del conflicto armado, de la discapacidad y de las mujeres migrantes. Y a través de varias resoluciones, que son las que nos dan a nosotros un marco importante, como la que pueden tener ustedes aquí, es la 1884 de 2023, que asigna los criterios para la distribución y asignación de recursos.

En eso nos guiamos mucho en el ente articulador para poder saber qué municipios son los que están interesados, con cuáles podemos trabajar coordinadamente. En este caso fundamental, por ejemplo, de las Casas Refugio, donde por supuesto tiene que haber una medida de atención inmediata a las mujeres, ahí comienza a fijarse mucho el

apoyo y la colaboración que se pueda tener por parte del ente territorial, llámese municipal o llámese distrital, y de ahí poder lograr tener con estas resoluciones poder complementar con lo que es el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas o denominado PATSIVI.

Y son los criterios de distribución que ustedes nos pidieron: ¿cómo se generaban esos criterios? Por supuesto, lo primero que tenemos que ver es el número de víctimas registradas del conflicto. Por ejemplo, para dar una claridad. Samaná en Caldas, proporcionalmente tiene un número muy importante de víctimas. Puede que de pronto en Manizales o en algún otro poblado exista más número de víctimas, pero proporcionalmente Samaná en Caldas es el que más debe recibir la atención.

Después viene entonces en lo que nos hemos enfocado permanentemente, que es PDET, ¿cierto? Que son ZOMAC y las zonas afectadas por el conflicto, muy especialmente en casos muy claros: Catatumbo, Cauca, etcétera. Y además el acompañamiento psicosocial que tenemos que hacer a población migrante o colombianos retornados y acogidos. Lo mismo, se vuelve a presentar esta información de esa manera.

Por el otro lado, también tiene que ver la Resolución número 1197 del 2024, con respecto a la localización de personas con discapacidad. Nosotros tenemos aproximadamente unos 12.000 millones de pesos que se han repartido en todos los municipios con el fin de que podamos lograr apoyar a los municipios con el fin más o menos 15.000 millones de pesos para el año 2026 y por supuesto poder apoyar a los municipios para que hagan esa caracterización de la discapacidad, teniendo la misma situación de los PDET, de los ZOMAC y los PENIS, y por supuesto entidades ubicadas en las zonas del Pacífico o zonas que presentan grandes dificultades como Catatumbo o zonas muy claramente vulnerables.

Ahora nos preguntan sobre “¿Qué proyectos, programas o acciones desarrolla esta entidad, en el marco de sus objetivos misionales, para beneficiar integralmente a todas las mujeres colombianas, garantizando la cobertura nacional y el enfoque diferencial que responda a las diversas realidades territoriales y poblacionales?”.

Aquí tenemos varias de ellas. Como ustedes lo pueden ver, tienen que ver con los Equipos Básicos de Salud; las rutas de promoción y mantenimiento en lo que es la salud materno perinatal; la atención en salud de víctimas de la violencia sexual; atención psicosocial en las víctimas de conflicto armado; el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género; mecanismos de articulación para el abordaje integral de violencias; mediadas de atención para mujeres víctimas, sus hijas e hijos; certificación de discapacidad a mujeres y una transversalización del enfoque de género sector salud para cierre de brechas.

Como ustedes pueden ver, todo es transversal y se trabaja con todos y cada uno de los ministerios en los diferentes sitios en donde estemos.

En este momento tenemos 10.850 equipos. En estos tres años, el gobierno ha invertido en llegar absolutamente a todos los municipios con los equipos básicos, ¿no es cierto? Este año, con una inversión superior a los 2 billones de pesos, se ha logrado contar con 89.279 personas de talento humano en salud, que vienen y se integran en todos esos sectores priorizados, fundamentalmente en los sectores PDET, PENIS, ZOMAC y en las zonas dispersas, es decir, municipios de alta dispersión.

¿Y qué tiene que ver esto? Tiene que ver con trabajadoras sociales, gestores de salud, auxiliares de enfermería, profesionales de enfermería, médicos y medicina ancestral en los territorios, tanto parteras afro como parteras indígenas. Y, por supuesto, con todo lo relacionado con la medicina ancestral, logrando así trabajar de manera articulada entre la medicina occidental y la medicina ancestral.

Este año ya hemos integrado nuevos equipos especializados. Como pueden ver ustedes, ya están presentes en este territorio. Estamos hablando de 118 equipos básicos de especialistas, conformados por 906 profesionales. Estos 118 equipos básicos especializados incluyen áreas como pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna y psiquiatría. Y, dentro del componente de salud mental, por supuesto, ya contamos con más de 6.000, casi 7.000 psicólogos.

Estamos hablando de 118 especialistas que cubren generalmente los psiquiatras. Aquí estamos hablando de 118 psiquiatras que cubren tres o cuatro municipios de acuerdo al sitio en donde están, para que de esa manera vamos a hacer un trabajo muy adecuado en materia de salud mental, logrando la detección a través de los auxiliares de enfermería, atendido por los profesionales de psicología, terminan el especialista de psiquiatría y siguen el control con los médicos y por supuesto con los trabajadores sociales. De esa manera podemos hablar hoy de 6.615 profesionales de psicología, 176 profesionales de trabajo social, que continúan trabajando, fuera de las enfermeras y por supuesto 118 especialistas en psiquiatría.

En la Atención Integral de Mujeres en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Tiene que ver, por supuesto, cuando hablamos de pediatría, de ginecología-obstetricia, de medicina interna, lo que estamos hablando es de los tres sectores más importantes de la atención primaria, que tiene que ver con los niños y las niñas, con las madres y por supuesto con los adultos mayores. Son los más vulnerables, por supuesto, a los que mayor atención tenemos que darle.

Esta es la atención integral en materia de promoción y mantenimiento de la salud, y para eso tenemos un plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna que se llama PAREMM. Y

por supuesto, podemos ver en las gráficas cómo se ha ido reduciendo sustancialmente la mortalidad, por supuesto, a pesar de que algunos cuestionan de que se redujo en 445.011 nacimientos el año pasado, pero la razón bajó en -4.7% y los casos en un -17.8%.

También está el tema de la mortalidad materna. La gráfica anterior se relaciona con los casos y la razón de mortalidad materna en Colombia, y esta muestra igualmente los casos y la razón de mortalidad materna en el país a la semana 39, comparada con los demás períodos.

Ustedes pueden observar una reducción importante, llegando ya casi a la meta que tenemos para este gobierno. Y, por supuesto, hay un aspecto muy importante en este caso: la reducción, hasta hoy afortunadamente, a cero de la mortalidad en niñas entre los 10 y 14 años. No debería morir ninguna niña en estas circunstancias. Otros temas en los que se hace énfasis son dos tipos de cáncer fundamentales en las mujeres: el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino.

¿Qué hemos hecho? Recordemos que el cáncer uterino está muy relacionado con el virus del papiloma humano. Entonces, incluimos a los niños y ahora los incluimos hasta los 17 años. Los hombres son portadores generalmente asintomáticos, pero son los que contaminan a las mujeres. Necesitamos que los varones también estén vacunados y lograr en este caso ir doblando la muerte en este caso de cáncer de cuello uterino, una reducción que se viene dando, como lo pueden ver ustedes, en la gráfica azul, y por supuesto, en la roja de cuello uterino, y por supuesto, en la azul de mama, que por supuesto, si ustedes ven es la de mayor incidencia y donde tenemos que trabajar arduamente, ven ustedes 12.236 casos, y sigue la de tiroides, y tenemos la de cuello uterino, la hemos logrado reducir a través de la prevención. Por eso insistimos tanto en la prevención y promoción y atención primaria.

Si no se hacen estas acciones, y si ustedes no las implementan, no habrá resultados adecuados en los indicadores. Ninguna EPS cumple con los indicadores y, entonces, lo que encontramos es que terminamos manteniendo el modelo curativo que hoy tenemos: un modelo eminentemente curativo. Ahí es donde está el negocio; el negocio está en la quimioterapia, en la radioterapia, en la cirugía agresiva, etcétera. Mientras que podríamos controlar y prevenir muchas de estas situaciones, salvaguardando la vida de las personas. Cuando los pacientes ya entran en estos estados avanzados, la gran mayoría termina muriendo. Lo que tenemos que hacer es fortalecer la prevención. Por eso insistimos fundamentalmente en este tema, que no hemos podido sacar adelante porque ninguna EPS cumple y no existen indicadores adecuados para esta situación.

Entonces, están los avances en el choque de cáncer de mama, y en este caso, por ejemplo, se

han hecho cursos de certificación a casi 4.000 profesionales certificados, a 430 profesionales de la salud en el caso de cuello uterino. Lo mismo, siempre manteniendo y buscando con el Instituto Nacional de Cancerología y con todos los demás, porque estamos integrados en este trabajo para poder sacar adelante una situación tan importante como esta.

Viene el Protocolo de Atención Integral de Salud a Víctimas de Violencia Sexual. Tiene catorce pasos fundamentales que muchas veces no se cumplen, pero nosotros seguimos insistiendo, necesarios y fundamentales ante la agresión y la violencia que sufren nuestras mujeres también los hombres, pero en este caso fundamentalmente la mayoría mujeres y muchas de ellas niñas y tenemos que mantener esos protocolos y fortalecerlos fundamentalmente y lo estamos haciendo, por supuesto, a través de la actualización del protocolo con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

Lo mismo que la Organización Mundial de la Salud, para poder tener un curso de vida que fortalezca con mayor atención a los niños, a las niñas y a los adolescentes, y por supuesto una amplia atención de salud mental, porque después de un choque de ese tipo, por supuesto, hay que trabajar intensamente en ese sentido, tanto con la víctima como con la familia. Y por supuesto, contemplar el enfoque intercultural y también buscar un contenido que tiene que ver con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Sigue el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado. Después viene el sistema de cómo se controla a través del Sistema de Sivigila, en donde entra la Policía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Medicina Legal, Fiscalía, una integración muy clara para poder ejercer todos esos controles y un mecanismo articulador de todo este tipo de trabajo para poder entonces lograr un trabajo integral, no solamente con ministerios e institutos sino al mismo tiempo con los demás entes territoriales. Y tener suficiente información a través de lo que recibimos y reciben todos esos entes articuladores.

Y por eso es que se escogió el mecanismo articulador, es que hay multiplicidad de espacios, hay muchas respuestas fragmentadas y hay una baja arquitectura institucional. Hay territorios que desafortunadamente no les podemos exigir, y especialmente recordemos que hay 1.020 municipios de quinta y sexta categoría que no tienen recursos, y entonces les exigimos cosas que no tienen, y por eso es necesario que trabajemos adecuadamente en ese sentido.

En lo que tiene que ver con: Medidas de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias. Este es un caso muy especial ya que aplica para los Refugios, después viene la Certificación de Discapacidad

de Mujeres, muy importante para poder entonces lograr una valoración clínica multidisciplinaria. Una vez se está trabajando en ese sentido para poder clasificar, hemos logrado... Esta es una meta que ya se superó en el caso de nosotros, ya estamos por encima del 1.250.000, que era la meta. Pero los alcaldes están pidiendo porque en verdad esa meta quedó corta, y muy probablemente creemos que por lo menos 2 millones y medio de personas deberían de ser caracterizadas. Vamos a hacer todo lo posible, ya cumpliendo la meta, bregar a ver qué más podemos hacer.

Y la formulación y actualización, implementación de políticas que tiene que ver con la política de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la política de salud plena para las mujeres y la política de salud mental.

En el artículo 1710 habla del mecanismo articulador, que ya lo había mencionado y ese mecanismo tiene varias líneas: Prevención de las violencias, Atención integral, Protección y acceso a la justicia y Sistemas de información.

Cuando ustedes ven esto, ahí es donde entra todo lo que hoy aquí se ha mencionado. Entonces, entra Bienestar, Igualdad, Interior, Justicia, Prosperidad Social, Fiscalía, Procuraduría y Defensoría del Pueblo. Ahí asistimos todos, ahí trabajamos conjuntamente. Por eso se hizo necesario e importante este mecanismo articulador que viene del Decreto número 1710 del 2020 y que, por supuesto, tiene una fase nacional y una fase territorial por los comités departamentales, los comités distritales y los comités municipales, en donde ya están participando gran número de municipios. Tenemos cerca de 890 municipios que ya están participando de este ente articulador y eso nos ayuda a poder atender de mejor manera.

Y por supuesto, cuando en la pregunta cuatro nos mencionan ¿Qué nuevos programas implementará su entidad? Creo que lo que tenemos que hacer es fortalecer lo que tenemos. Por eso estamos fortaleciendo mucho, para el año entrante son 50.000 millones de pesos, que va compaginado, porque vuelvo y repito, si estamos en Samaná (Caldas), no solamente en Samaná (Caldas) tenemos el PAPSIVI, contratado con el hospital, sino que el hospital tiene más de, cerca de 60 trabajadores de la salud, que están complementando todo el trabajo y está Bienestar Familiar y llega el Ministerio de Justicia y llega también el Departamento de Prosperidad Social.

Es un trabajo conjunto para poder formular todo este trabajo y ahí se presenta el presupuesto para trabajar, no solamente en el tema emocional, psicoemocional, sino también en el físico para hacer una atención integral. Niño desnutrido que se aparezca inmediatamente al Bienestar Familiar, o sea que estamos trabajando coordinadamente en ese trabajo. Como ustedes ven, la participación de esas entidades en donde por supuesto están

invitadas la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo en ese sentido.

¿Cómo garantizamos nosotros que haya una medida integral de las víctimas de violencia? Hablábamos que la Ley 1257, nos generaba la situación de trabajar para la posibilidad de servicios temporales de alojamiento, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia. Aquí ven ustedes los cupos asignados, los presupuestos y las casas refugios y el subsidio monetario, vuelvo y repito, trabajando de la mano, esto no se puede lograr sino con las alcaldías, con los alcaldes y con municipios que estimen conveniente.

Y viene el mecanismo articulador, que ya habíamos mencionado, y por supuesto un protocolo de modelo de atención integral en salud para víctimas de la violencia, que tiene que ver muy especialmente, con ese protocolo que se ha ido fortaleciendo, pero que viene desde el 2012.

En la Resolución número 2138 de 2023 se establece la transversalización del enfoque de género. Frente a ello, se nos pregunta qué podemos decir sobre los presupuestos, y podemos señalar cifras muy claras: 50.000 millones de pesos para víctimas, 15.000 millones de pesos para la atención de la discapacidad, y 5.000 millones de pesos destinados a hospedaje, alimentación y resguardos. Sin embargo, los recursos relacionados con la atención de la transversalidad están vinculados a todos los equipos básicos y a todo lo que ya les he mencionado anteriormente.

Y aquí viene la transversalidad en enfoque de género, que tiene que ver con los procesos de evaluación laboral, porque estamos trabajando muy de la mano con el Ministerio de Trabajo para poder lograr que en los hospitales, especialmente, se pueda ir reconociendo los perfiles laborales inclusivos, especialmente en las mujeres, en la diversidad sexual. Teniendo en cuenta, que casi el 80% de los servidores en salud son mujeres. Ahí hay necesidad de trabajar muy adecuadamente en ese sentido.

Nos preguntaban también qué estaríamos haciendo en materia de trazadores de educación y acceso de nuevas tecnologías. Con el Ministerio de las TIC estamos trabajando en un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para poder incorporar el enfoque de género y capacitar y dotar tecnología, entregar indicadores desagregados de género en seguimiento del portafolio, proyectos de conectividad y servicios digitales.

Eso lo estamos haciendo con MinTic para identificar y priorizar territorios, para articular intersectorialmente y por supuesto la promoción de una alfabetización digital en salud. Recientemente hicimos un diplomado donde participaron casi más de 4.000 personas que salieron con sus respectivos diplomados, 23 universidades participaron, 23.000 participaron, recibimos una

colaboración de forma gratuita de todos y cada una de las universidades desde la Universidad Nacional en donde pudimos lograr ese trabajo con el SENA, hoy se está trabajando para lograr que rápidamente tengamos promotoras de salud.

Como están llamando, señora Presidenta, permiso, creo que el viceministro está en capacidad de poder contestar, terminar, ya casi estamos para terminar, pero no quiero faltar tampoco allá. Agradecerles a todos y todas por la oportunidad que nos han dado. Señor viceministro, por favor.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, señor ministro.

El doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública del Ministerio del Interior, interviene:

Gracias. Las brechas educativas y laborales en relación con la pregunta sobre medidas concretas frente a reducir brechas educativas y laborales entre mujeres, Esta resolución reciente de julio donde hay un pilar del personal de salud, Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Nacional de Salud Rural, la Política Pública de Talento Humano en Salud y el pilar de trabajo digno y decente del trabajo humano en salud.

El talento humano en salud en el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo es bueno resaltar acá que se ha instalado a nivel de la política pública, inclusive de decretos y resoluciones, la transversalización del enfoque de género, no solamente cuando trabajamos con la ciudadanía, sino para el talento humano en salud, que es cerca de más de 1.300.000 personas, de las cuales el 70% son mujeres.

Estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo en el proyecto decreto “Por el cual se adoptan las medidas de protección al trabajo digno y decente y la formalización laboral para el sector salud”, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia Nacional de Salud y por supuesto el Ministerio de Salud y Seguridad Social, y en una ruta de priorización para el acompañamiento técnico de la formalización laboral del talento humano en salud, que tienen por supuesto la transversalización del enfoque de género.

Las acciones que se adelantan para disminuir brechas laborales tienen que ver con la definición de orientaciones técnicas para visitas conjuntas de inspección, vigilancia y control ante alertas o situaciones que estén vulnerando, afectando los derechos laborales y las condiciones de bienestar del talento humano en salud y demás trabajadores del sector.

El diseño e implementación del programa para la prevención de violencia y cuidado integral de

salud mental para el talento humano en salud, que como ya señalé, la gran mayoría son mujeres.

El Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha implementado desde el 2022 una estrategia para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Y aquí también pues trabajamos con un enfoque de género y que busca superar las barras de sexo, el estigma y la violencia contra las personas que consumen sustancias, entendiendo que esto es un tema de salud pública y no es un tema de criminalización. Aquí podemos ver la evolución de la inversión en este proyecto y la cantidad de entidades beneficiarias. Estos son entes territoriales. Hemos privilegiado los municipios de mayor consumo, pero también los municipios donde hay producción y transformación de droga en el país.

Lo que estamos buscando como objetivos y metas verificables para alcanzar en la vigencia 2026 con los recursos asignados. aquí lo que podemos ver es el número de casos versus el porcentaje de víctimas de violencias de género con atención en salud física, mental, por sospecha de violencia física, psicológica y sexual, pueden ver ustedes que las metas han venido creciendo. En el 2024 llegamos al 82,37%, los datos preliminares de 2025 indican que estamos subiendo, que las metas van a lograrse completamente para el 2026.

La tasa específica de fecundidad y número de nacimiento de niñas de 10 a 14 años viene disminuyendo desde el 2021, en particular 2022, 2023, 2024, ustedes pueden encontrar que la tasa es de 1.63% y el número de niñas, lo cual es un delito porque es violencia sexual, ha bajado desde 4.226 en el 2022 a 3.159. Aquí la meta debe ser cero tolerancias con este tipo de embarazos porque, repito, es violencia sexual.

En el grupo de 15 - 19 años también hay una disminución, desde 93.977 nacimientos a 63.527, es decir, 30.000 nacimientos menos en niñas de 15 a 19 años y una disminución de la tasa específica de fecundidad de 47.12% a 32.28%

El acceso a anticonceptivos de larga duración lo podemos ver entre 20, 21, 22, 23 y 24. Hay un incremento en la inserción de dispositivo intrauterino (DIU) y en la inserción de anticonceptivos subdérmicos, y estamos buscando estrategias para aumentar la inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo.

Igual pasa con las jóvenes de 18 a 28 años que acceden a métodos anticonceptivos. Ahí están las cifras. Tenemos que profundizar el trabajo. Esto tiene que ver con la intermediación de las EPS y las barreras de acceso que hace que disminuya en la primera fila, pero en total hemos pasado de 234.000 en 2022 a 239.000 en el 2024.

La previsión de recursos y mujeres beneficiarias para el 2026 desde la Oficina de Promoción Social que lidera las políticas de mujer y género es de 5.348 mujeres, para medidas de atención dirigidas, es decir, casas refugios, subsidios monetarios.

En atención a víctimas, 26.319 millones que beneficiarían a 45.300 mujeres, y para el registro de localización y certificación de discapacidad, 6.405 millones para un total de 36.823 mujeres.

Avances en el cuidado menstrual en mujeres: expedimos finalmente la resolución correspondiente, la 1235, en julio del año anterior. Los resultados muestran que ya se han entregado a la población de mujeres privadas de la libertad: 9.992 paquetes de toallas higiénicas, 2.840 paquetes de tampones, 726 copas menstruales y 58.538 preservativos, solo entre marzo y septiembre. Las cifras vienen en una curva de crecimiento.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelén Castillo Torres, interviene:

Viceministro, un minuto para terminar y seguir escuchando.

El doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social, interviene:

Sí, Presidenta, muchas gracias. De estrategia CAMAD, quería agregar solamente los resultados porque de un total de 205.000 personas atendidas, el 39% (80.327) son mujeres y con el programa Jóvenes en Paz, con el cual hemos llegado a 43.571 personas, el 58% son mujeres. Todas son acciones en función de derechos sexuales y reproductivos y en prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Yo creo que ya, esas son preguntas que se trasladaron a otros. Sectores, yo quisiera ya concluir. Dejemos ahí, señora Presidenta, mencionando lo siguiente: en Colombia tenemos cerca de 51 millones de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social, el 51% son mujeres.

A veces por estar mirando el trazador presupuestal, a ver qué inversión adicional, y considerar lo otro, recursos de oferta, se está dejando de ver que el grueso de los recursos que deben tener enfoque de género y garantizar el derecho a la salud de las mujeres está descubierto y datos que dimos en la prevención y atención de cáncer, ustedes no pueden creer, pero el 62% de las mujeres apenas acceden a una citología que previene el cáncer de cuello, cuando todo eso está pago. Solamente el 85% de las mujeres embarazadas tienen al menos cuatro controles prenatales. Inclusive hemos tenido años donde 30.000 mujeres no tienen un solo control prenatal. Todas estas mujeres están afiliadas y a todas estas mujeres el Estado responde con el pago de la UPC a la respectiva EPS.

No estamos quejándonos, estamos desplegando planes de choque, pero sobre todo, y por eso se trasladó el ministro a la Comisión Séptima, insistimos en una reforma a la salud porque se están jugando el destino de más de 90 billones de pesos,

que es para garantizar el derecho fundamental a la salud, que si se aplicara con enfoque de género realmente garantizaría bienestar, calidad de vida y también tiene que ver con todo lo que hemos mencionado, prevención de violencias, temas de discapacidad, etcétera. Muchas gracias, Presidente.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, señor viceministro, le damos la palabra a la doctora Heidy Siomara Ortega Trujillo, Viceministra de Asuntos Agropecuarios.

La doctora Heidy Siomara Ortega Trujillo, Viceministra de Asuntos Agropecuarios Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, interviene:

Buen día para todos y todas. Saludar a esta importante Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Presidenta Marelen Castillo, Representante Luz Aída Pastrana, Senadora, Andrea Padilla y todos los Representantes y Senadores de esta importante Comisión. Presentar un saludo de parte de nuestra Ministra Marta Carvajalino, y para mí en realidad es todo un honor como viceministra de Asuntos Agropecuarios, traer las respuestas que han sido enviadas con anterioridad a nuestra cartera.

Con el permiso de la Presidenta y de ustedes, quisiera, aprovechando este honor de estar en este espacio, enviar un saludo a más de 1.000 mujeres que hoy se encuentran en el Cauca en un evento que se denominó “Entre Montañas y Equidad”, porque justamente es el reconocimiento hacia la mujer campesina, indígena, étnica y todas las mujeres que han dejado sus huellas que evidentemente nos han permitido desde estos escenarios pues avanzar desde el gobierno en lo que ellas esperan, pese a las dificultades que se presentan en el camino.

Quisiera desarrollar las respuestas de la siguiente manera. Como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pues efectivamente hemos avanzado en el cumplimiento que se especificó en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en lo que tiene que ver con el reconocimiento de los sujetos agrarios y, en este caso, de la mujer rural.

Específicamente queremos resaltar pues que se ha fortalecido, digamos que el reconocimiento de la mujer rural en toda su diversidad, en toda su magnitud, digamos, y entendiendo los propios auto reconocimientos como mujeres rurales, campesinas y por supuesto de la pesca.

Importante resaltar que el Ministerio de Agricultura desde la Dirección de Mujer Rural tiene una institucionalidad, o una dirección, un espacio focalizado, pero que además desde allí, desde la Dirección de Mujer Rural, se gestionan los recursos que en el marco de la Ley 731 del 2002 creó el FOMMUR. Y que después de muchísimos

años, casi 23 años, se colocaron los recursos para hacer posibles esas iniciativas para las mujeres de nuestra patria.

Importante resaltar que no solamente es desde lo que se direcciona en Mujer Rural, sino que por instrucción de nuestra Ministra Marta y en conjunto con el Gobierno nacional, se requiere esa transversalización en todos los programas, en todos los proyectos, en las políticas públicas para avanzar en la verdadera equidad de la mujer.

Quisiéramos resaltar que, dentro de lo que cubre la reforma agraria una de las apuestas más importantes de este gobierno, si bien los sujetos agrarios que reclaman el derecho a la tierra han enfrentado históricamente una larga lucha, las mujeres han estado aún más desprotegidas frente a este derecho.

Por eso, es importante destacar la participación de las mujeres rurales en los procesos de acceso y formalización de tierras. Aunque es un camino que todavía requiere fortalecerse, reconocemos que, en este gobierno y desde esta cartera, 98.675 mujeres han sido beneficiadas mediante procesos de entrega de tierras a personas sin tierra o con tierra insuficiente. Así mismo, queremos resaltar que, dentro de esta cifra, las mujeres étnicas y las mujeres campesinas representan un porcentaje importante, correspondiente a 73.556 beneficiarias.

Queremos hablar del fondo del FOMMUR, porque como lo expresé, es la manera como desde el Ministerio de Agricultura, en atención a la Ley 731 de 2002 y por supuesto a la modificación que se dio en la Ley 2662 de este año, tenemos cuatro líneas importantes que tienen recursos y que van en la ruta del reconocimiento no solamente de la participación efectiva de las mujeres, sino el empoderamiento económico. Este fondo tiene el objetivo de apoyar planes, programas y proyectos de las actividades rurales establecidas en el artículo 3° de la Ley 731 de 2002, entendiendo que se dirige a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y también de la pesca.

Dentro de lo que podemos resaltar, FOMMUR tiene cuatro líneas: La primera línea está dirigida a actividades rurales específicamente. Cofinancia el 90% de proyectos productivos agropecuarios, forestales o de fortalecimiento organizativo. En esta línea, cuya cofinanciación es del 90%, lo que se busca es que las organizaciones de mujeres tengan estos recursos y que con una cofinanciación tanto en dinero o especie o servicios puedan realmente recibir este apoyo del Estado. Pueden ser organizaciones legalmente constituidas, organizaciones mixtas o no, y pueblos por supuesto con reconocimiento étnico, comunidades o grupos registrados ante el Ministerio del Interior.

Importante, como lo han solicitado en las preguntas, ¿cómo se prioriza? Se prioriza con base a dos marcos normativos: el Decreto número 1071 del 2015, que indica los criterios para el

fortalecimiento del campo. En este caso alta ruralidad, medida por la mayor concentración de habitantes, mujeres rurales, altos niveles de pobreza monetaria y multidimensional en la población rural femenina. Se prioriza el estado de vulnerabilidad, que sean jefas de hogar, víctimas de violencia de género o del conflicto armado. Como bien saben, el cambio climático le da directamente al sector agropecuario y mucho más a las mujeres.

También se prioriza con todo lo que tiene que ver con los daños y pérdidas ocasionados por desastres naturales, emergencias que hayan sido decretadas y por supuesto las afectaciones a las mujeres.

En resumen, el FOMMUR prioriza a mujeres víctimas, étnicas y jóvenes dentro de la población a la que dirige sus recursos. Así mismo, en el marco de los enfoques diferenciales, nos guiamos por el Decreto número 1731 de 2021, que establece cuáles son las mujeres rurales en condición de mayor vulnerabilidad y, por tanto, sujetas de priorización. Entre ellas se encuentran las mujeres de bajos recursos, pertenecientes a poblaciones étnicas o a pueblos históricamente olvidados, las mujeres con algún tipo de discapacidad y las adultas mayores de 60 años, quienes requieren una atención prioritaria. Además, se incluyen las mujeres cabeza de hogar y las cuidadoras de menores de edad.

He hablado de la línea uno, pero tenemos la Línea Dos, que básicamente lo que busca es una articulación del Gobierno nacional con los territorios a través del fortalecimiento de los planes y programas. En este caso, lo que busca esta línea dos es la cofinanciación hasta el 80% de iniciativas de entidades territoriales que promuevan la participación efectiva de las mujeres.

Como bien saben y con todo el reconocimiento a las mujeres Representantes, Senadoras, lideresas políticas y lideresas sociales, ejercer estos roles no es una tarea fácil. Por ello, necesitamos una articulación efectiva entre los territorios y las autoridades locales, de manera que, a través de esa coordinación, se logre incentivar verdaderamente la participación de las mujeres y su empoderamiento económico. No puede existir libertad plena ni un ejercicio real de los derechos si las mujeres rurales no cuentan con las condiciones económicas necesarias para participar y decidir de manera consciente.

Por otra parte, dentro del FOMMUR contamos con la Línea Tres, correspondiente a los apoyos individuales. Esta línea busca que, a través de este importante fondo del Estado, se otorguen incentivos directos hasta 6,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para iniciar o fortalecer actividades rurales.

Por último, tenemos la Línea Cuatro, enfocada en la divulgación y capacitación, con el propósito

de garantizar el acceso a procesos de formación, asistencia técnica e inclusión financiera.

A continuación, presentamos algunas cifras importantes sobre lo que se ha logrado desde la activación del FOMMUR. El año anterior se le asignaron inicialmente 13.117,612 millones de pesos, mediante el Convenio número 665 de 2023. Como pueden observar, y con base en las líneas que describí de manera general, allí aparecen las Líneas Uno, Dos y Tres, así como el número de mujeres beneficiadas en cada una de ellas.

En la Línea Uno, como se expresó, es un programa que permite la articulación directamente entre el Gobierno nacional y las organizaciones de mujeres. Se han beneficiado 65 organizaciones. Reciben un apoyo de 70 millones, y con este primer empuje, se ha ejecutado un valor de 5.491.300 millones de pesos. En este caso, estamos en el año 2025, inició el año anterior; se está en proceso de entrega de activos productivos y acompañamiento técnico.

Por otro lado, en la Línea Dos, que busca la articulación territorial. Se han beneficiado siete municipios, con financiación de hasta el 80%, y el monto de inversión está en 2.190 millones aproximadamente. En este momento se encuentra en la etapa de celebración de acuerdos entre alcaldías, administrador y operador.

Y en la Línea Tres, a la fecha se han beneficiado 652 mujeres rurales. En este caso, como se los expresé, se otorga un apoyo de 6,5 salarios mínimos legales vigentes, y a la fecha se han ejecutado 5.430 mil millones de pesos.

Se ha desarrollado en tres convocatorias. Por el tema de la transparencia, se focalizan los territorios, se hace convocatoria abierta y allí está un poco el discriminado de las mujeres cómo se han beneficiado. 401 mujeres rurales en municipios priorizados por la pobreza y la vulnerabilidad; 200 mujeres piangueras del Cauca, Chocó y Nariño, ahí tiene un componente muy fuerte respecto al reconocimiento de la mujer como cuidadora, como custodia del territorio, y las piangueras son un ejemplo de esta necesidad de cuidar también a las mujeres que del territorio nos permiten la permanencia de la vida y la producción de los alimentos. Y por último, 50 mujeres del Consejo Comunitario del Río Cacarica del Chocó.

Eso es lo que hemos hecho hasta ahora. Se prevé un importante avance para la asignación del año 2026. Esperamos contar para el cierre del año 2025 con 24.703 mil millones y lo que esperamos es fortalecer las distintas líneas que ya están técnicamente definidas. Como se dieron cuenta en la anterior diapositiva, tenemos la Línea Uno, Dos y Tres, pero la Cuatro no aparece, se declaró desierta. Esperamos que con estos nuevos recursos se cubra, la convocatoria para el siguiente año con una inversión que también ha sido aforada de 1.800 millones de pesos aproximadamente.

Para la Línea Uno, en lo que esperamos se ejecute en el año 2026, se encuentran en evaluación 95 organizaciones de mujeres rurales que recibirán hasta 100 millones en activos productivos cada una, para una inversión total de 12 mil millones aproximadamente. Y para la Línea Tres, a través del Convenio número 20240780, se propone beneficiar a 895 mujeres rurales de manera individual.

Expresarles que hay otros programas desde agricultura que efectivamente buscan el empoderamiento económico. Queremos compartir dentro del programa: “Mis Finanzas Cuentan”. Tenemos que 8.466 mujeres se han beneficiado de este importante proyecto entre el 2021 y 2025. En el recuadro mostramos la distribución en el presente gobierno de las mujeres que se han visto beneficiadas. Este proyecto busca fortalecer las capacidades financieras de las mujeres rurales, específicamente a través de la formación presencial y virtual sobre el manejo del dinero, el ahorro, crédito y planificación financiera. No voy a detallar cada año, pero el grueso de las mujeres que se han beneficiado son 8.466 mujeres.

Tenemos otros mecanismos para apoyar las iniciativas de las mujeres. En este caso, como bien saben, el Ministerio de Agricultura cuenta con el Fondo de Fomento Agropecuario. Este fondo lo dirige la Dirección de Bienes Públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y lo que busca es la cofinanciación de proyectos para el sector agropecuario. Específicamente a través de los criterios de focalización para los proyectos que se aprueban en el Fondo de Fomento, y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer a la mujer, a las mujeres rurales, a las mujeres productoras de las distintas líneas, este fondo otorga hasta dos puntos adicionales a iniciativas con participación de mujeres.

Concretamente se le han asignado 178.805 millones de pesos, y desde este recurso se han apoyado 958 alianzas productivas con presencia de mujeres, dentro de las cuales 21.161 beneficiarias, que corresponde al 58% del total de los beneficiarios que es 32.242, han recibido apoyo económico a través del Fondo de Fomento Agropecuario.

Además, tenemos un programa que se llama “Ruralidades para la Vida”. En este caso, específicamente lo que se busca es construir capacidad empresarial rural, generar confianza y por supuesto oportunidades. Como bien saben, el cuello de botella de la agricultura siempre será la comercialización.

Tenemos “Ruralidades para la Vida” y tenemos otros programas como son, desde los enfoques que tienen las distintas cadenas productivas tanto para buenas prácticas agrícolas como para el tema de financiamiento y por supuesto el apoyo para insumos agropecuarios.

Quisiera comentarles, que dentro de lo que quedó especificado dentro de las preguntas, los datos de los créditos de fomento agropecuario: las cifras demuestran que se han movido 158.679 operaciones de crédito. Se han beneficiado al 97.8% de las mujeres, y esto ha movido un presupuesto de 2.2 billones de pesos. Y así como resalto el crédito fomento agropecuario, también los distintos instrumentos financieros: la ley de reactivación económica, el FAC, el ICR, el ICGR, a pesar de que no tenemos una cobertura del 100%, pero se avanza en ese porcentaje donde las mujeres tengan acceso al recurso del crédito.

Finalmente, quisiera también resaltar que dentro de uno de los programas que ha sido icónico para este gobierno, como es el programa: “Insumos Agropecuarios” que es un desarrollo de la Ley 2183, los programas que han permitido la participación de las mujeres y tampoco, aunque no es superior al 50%, pero se avanza. Por ejemplo, en Café 1, que movilizó o que benefició a 115.116 [personas], se beneficiaron 33.779 mujeres cafeteras.

En Café 2, 9.307. En integral, que es una modalidad que permite el acceso de insumos con subsidios del 30%, 40% hasta el 60%, también ha habido mujeres y la tarea, como todos sabemos, es aunar esfuerzo para que esas bolsas sean mucho más robustas para invitar a que las mujeres realmente participen y que todos estos programas y proyectos redunden para la dignidad del trabajo de la mujer rural, su reconocimiento, su empoderamiento económico y por supuesto la equidad social para las mujeres, que propician la vida desde las montañas, desde las lagunas y desde este campo que le genera desarrollo económico al país. Muchísimas gracias.

La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, interviene:

Muchísimas gracias, viceministra. Un panorama bastante amplio acerca de lo que se está haciendo desde esta cartera, especialmente con las mujeres. Sí me preocupa, y en líneas generales todo lo que he visto es en todo caso que son recursos básicamente insuficientes para atender la demanda de las mujeres en todos los sectores, es muy muy preocupante. Pero quiero darle la palabra para poder hacer los comentarios pertinentes y las intervenciones de las comisionadas, Representantes y Senadoras de esta Comisión, al doctor Carlos Emilio Betancur, Viceministro General de Hacienda, para que nos presente su informe. Gracias.

El doctor Carlos Emilio Betancur, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, interviene:

Buenos días, muchas gracias. En nombre del Ministerio de Hacienda, saludos a la señora Presidenta Castillo y a todos y todas, Congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer de la Cámara.

De las veinte preguntas que tenían que ver con el formulario, que son uniformes para todas las entidades, en virtud de que muchas cosas ya se han dicho, y de que el papel del Ministerio de Hacienda, es un papel transversal en lo que tiene que ver con la política macroeconómica, con la política fiscal, con la ejecución presupuestal y financiera. Y en ese contexto, coordina con el Departamento Nacional de Planeación, para en casos como estos que son políticas transversales, el seguimiento. Sus misiones específicas en cuanto a la hechura de la ejecución de la política, etcétera, tienen que ver con esa cosa transversal de lo financiero y lo presupuestal y no con la ejecución de los casos concretos de la política, tiene que ver con los sectores, como hemos visto aquí, salud, educación, agricultura, etcétera.

Voy a mostrarles unos números grandes. Decir que, a instancias del artículo 361 del Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, se establece la necesidad de crear herramientas que se llaman en este caso “Trazadores presupuestales”, para aquellas políticas que son transversales. Esa es una metodología que busca estandarizar, hacer transparente, identificar y poderle hacer seguimiento a políticas y programas que impliquen el recurso de muchas entidades y que impliquen además la combinación o la interseccionalidad y la intersectorialidad.

La política de equidad para la mujer es uno de los casos en los que lo intersectorial y lo interseccional se hacen mucho más evidentes y, por lo tanto, el papel de la metodología del trazador presupuestal es crucial.

Esta es una metodología que todavía se encuentra en construcción. Este tipo de metodologías inevitablemente está sujeto a situaciones en las que puede haber sobreestimación, sobregistro o subregistro de los datos. Sin embargo, en la medida en que se va depurando y avanzando, no solo en el aspecto estadístico, sino también en el proceso de validación con los productores de la información, se fortalecen sus resultados.

En este proceso participan tanto el Ministerio de Hacienda como el Departamento Nacional de Planeación. El trazador presupuestal se encuentra en el Ministerio de Hacienda y se denomina TRAZA Método. Por su parte, en el DNP está el PIP, que es el instrumento encargado de hacer seguimiento a estos programas transversales de inversión.

En la medida en que eso se va consolidando, y esa es una de las metas importantes para terminar el gobierno, es depurar y mejorar este mecanismo de focalización y de seguimiento de los recursos cuando se trata de políticas transversales, de las cuales la política de equidad de género es crucial y es muy importante para el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

En ese contexto, el trazador es una herramienta de marcación y seguimiento, que involucra

entidades nacionales y territoriales para identificar proyectos y recursos que contribuyen al logro de la equidad de las mujeres e igualmente, introducir y accionar el enfoque de género en toda política y en todo programa del gobierno. Esto para cerrar las brechas de géneros que garanticen las mujeres.

El trazador presupuestal tiene cinco categorías: Autonomía económica y acceso a activos; Participación en escenarios de poder y toma de decisiones; Salud y derechos sexuales y reproductivos; Educación y acceso a nuevas tecnologías y Mujer libre de violencias. El uno y el cinco, han sido las categorías que están en el dominio del trazador presupuestal que han implicado mayor asignación de recursos.

Esta es la ejecución presupuestal en el año 2024. Son 7.6 billones, de los cuales 7.4 billones corresponden a inversión y 158.000 millones de pesos a inversión.

Como les decía, entre la entre la categoría uno y la categoría cinco, que la categoría uno recordemos es la que se llama: Autonomía Económica, Acceso a Activos, y la cinco, que es la Mujer libre de Violencias, se apropia el 85% de los recursos. Hay un porcentaje de obligación del 58%, en el año 2024, es un indicador digamos un poquito más estricto de ejecución.

Entre 2019 y 2026, desde el punto de vista de la inversión, recuerde que la inversión, o sea, entre 2019 y 2025, se han apropiado para esta política 51.000 Billones de pesos, de los cuales tres cuartas partes son inversión, una cuarta parte es funcionamiento. Ahora, entre 2019 y 2026, en inversión se han apropiado 40 billones mal contados, siendo muy importante la apropiación en el año 2022, después en el año 2024, y la programación para el año 2026 que recupera un poquito con respecto a una pequeña disminución en el año 2025.

En el año la ejecución de la inversión de 2025 según el trazador presupuestal es para la inversión 2025 son 5.8 billones, cubre 40 entidades, y la ejecución hasta ahora es del 38%. Se trata, como les digo, de lo comprometido, lo obligado son 2.2 billones de 5.9, por lo tanto la ejecución es del 38% de esos casi 6 billones de pesos del año 2025.

Para el año 2025, en lo relacionado con la autonomía económica y el acceso a activos, se destinan 4 billones de pesos de los casi 6 billones totales. Le siguen 1,1 billones de pesos para educación y acceso a tecnologías, y 651.000 millones de pesos para la categoría de mujer libre de violencias.

En ese sentido, se mantiene la tendencia según la cual las categorías uno y cinco son las que más absorben recursos.

Las entidades que más recursos destinan a inversión para la equidad de la mujer en el año 2025 son: En primer lugar, el DPS con 2.9 billones; el Ministerio de Educación 1.1 billones; el ICBF con

581.000 millones de pesos; Fonvivienda 455.000 millones y la Unidad de Atención de Víctimas 293.000 millones. Y así el grupo que más aporta al año 2025, la inversión de los 6 billones.

Los proyectos que focalizan más recursos en el 2025 son: por una parte la implementación de transferencias monetarias en el DPS (2.8 billones). Por otra parte, con 1.1 billón en la implementación de la política de gratuidad y estrategia para la financiación del acceso y permanencia en la graduación de estudiantes de educación superior, en cabeza del Ministerio de Educación. Con 581.000 millones, el fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del ICBF. Subsidio Familiar de Vivienda 455.000 millones de pesos.

Fortalecimiento de medidas de prevención, asistencia a la población víctima con 294.000 millones de pesos. Implementación del fondo de solidaridad pensional MinTrabajo 149.000 millones de pesos. Con 105.000 millones de pesos, la implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a las hogares víctimas de desplazamiento forzado. Con 36.000 millones de pesos de fortalecimiento de la respuesta institucional para la prevención, atención la violencia contra las mujeres en MinIgualdad. Con 61.000 millones de pesos el servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario rural sostenible y con 29.000 millones de pesos, el apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario en la ADR.

Hay otras entidades que ya tienen unas participaciones menores. Para el año 2026, se trata de 6.4 billones, cubre a 39 entidades, y otra vez en la categoría de autonomía económica y acceso a activos son 5.8 de los 6.4 billones y 530.000 millones de pesos para la categoría de mujer libre de violencias.

Las entidades que más destinarán presupuesto para la equidad de la mujer en 2026, son: el DPS con 4.8 billones, el ICBF con 501.000 millones, Fonvivienda 455.000, la Unidad de Atención a las Víctimas 231.000, Ministerio de Trabajo 230.000. Hasta ahí, con tres dígitos de cientos de miles.

Esa es la respuesta en lo que tiene que ver con la programación y con la ejecución presupuestal, tanto con funcionamiento e inversión.

El Ministerio de Hacienda tiene un programa para divulgar y para dar a conocer las acciones que hace así en trabajos transversales con otras entidades, que se llama, ya les digo el nombre, “Escuela de Hacienda Abierta”, en Escuela de Hacienda Abierta, en ese programa que lo pueden ver en la página, se publican todos los avances, los desarrollos, entre otras cosas, el avance del programa de trazador presupuestal.

Y para el año 2026, que nos preguntaba cuáles son los objetivos con respecto a esto. La idea es

garantizar la incorporación del enfoque de género y fortalecer la trazabilidad e interoperabilidad de TRAZA y de PIP (TRAZA es del Ministerio, PIP de DNP). Optimizar el seguimiento financiero y físico de los recursos, permitiendo un control más efectivo de los resultados al gasto con enfoque de género y promover la rendición de cuentas públicas sobre este asunto, que lo pueden ver ustedes en el Portal de Transparencia Económica (PTE) del Ministerio de Hacienda.

Este programa del trazador presupuestal fue sometido a una evaluación internacional que se llama: “PEFA”, y ha recibido elogios y también la recomendación de que efectivamente debe profundizarse para que la transversalidad de la política sea más efectiva en el sentido de que toque efectivamente a los beneficiarios. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, doctor Carlos Emilio Betancourt, Le damos la palabra a la doctora Anne Paola Mendoza, subdirectora de género del Departamento Nacional de Planeación.

La doctora Anne Paola Mendoza González, Subdirectora de Género del Departamento Nacional de Planeación (DNP), interviene:

Buenas tardes casi, para la honorable Representante Marelen Castillo Torres y para la mesa que integra la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, muchas gracias por generar estos espacios de seguimiento al compromiso de la garantía de los derechos de las mujeres y cierre de las brechas sociales de género.

Desde el DNP vamos a hacer referencia a solo las preguntas 1, 2, 10 y 20 del cuestionario. Un poco también en un sentido de aclaración y también de extender un poquito la presentación que realizó el Viceministro de Hacienda, ya que efectivamente estos son los reportes de la plataforma PIIP de los compromisos que las entidades han destinado en el marco del trazador presupuestal.

Referente a la pregunta uno, debo decirles directivas y colegas de gobierno, buenos días, disculpen no haberlos saludado. Respecto a la pregunta uno, en el que se hace referencia sobre si el trazador presupuestal es el criterio de focalización, no, básicamente aclarar que el trazador presupuestal no es una herramienta de focalización de la política social. El trazador presupuestal efectivamente, como se mencionó desde el Ministerio de Hacienda, es una herramienta para visibilizar los recursos que se destinan para garantizar los derechos de las mujeres en el marco de las cinco categorías: autonomía económica, participación política, salud, derechos sexuales y reproductivos, educación y acceso a las nuevas tecnologías, mujer libre de violencia, y una sexta subcategoría que es de desarrollo institucional y transformación cultural.

¿Qué es lo que esperamos con el trazador presupuestal? Que el trazador presupuestal efectivamente trascienda más allá de ser la herramienta para identificar en donde dice mujeres y tachar y chulear, sino que efectivamente se convierta en una herramienta para formular proyectos, los proyectos de inversión, para la formulación técnica y financiera de los proyectos de inversión.

El trazador lo que busca efectivamente es transformar también la realidad, las condiciones de vida de las mujeres, no simplemente decir que estamos trabajando con mujeres, sino que efectivamente sus condiciones de vida se están transformando y estamos aportando al cierre de las brechas de género.

La información del trazador presupuestal efectivamente está en la plataforma de Inversiones Integradas Pública en la (PIIP) todos los recursos son focalizados por las entidades, es decir, son las entidades las que determinan cuánto de sus recursos focalizan a la política transversal de género, es eso en relación con la primera pregunta.

En relación con la segunda pregunta sobre nuestra misionalidad, como cuáles serían las acciones o las tareas que emprenderíamos desde nuestra misionalidad, decirles que desde el Departamento Nacional de Planeación, acompañamos la formulación de políticas públicas y el objetivo fundamental es que estas políticas públicas tengan el enfoque de género y el enfoque en orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, de cierta manera que también se incluyan las realidades y las necesidades, no solo de las mujeres sino de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Bajo este marco, el Departamento Nacional de Planeación, con el liderazgo técnico de la subdirección de género, ha liderado la formulación de tres, de dos políticas fundamentales: la Política Nacional del Cuidado (Conpes 4143) y la Política para la Garantía de los Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI (Conpes 4147), que fueron de reciente aprobación en febrero y en marzo de este año, de la presente vigencia. Y contamos con la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, que es el Conpes 4080.

A cada una de estas políticas desde la subdirección de género, le venimos haciendo un acompañamiento, una asistencia técnica, sobre todo para garantizar que las entidades cumplan con los compromisos que asumieron en el marco de las concertaciones para la construcción efectiva de estas políticas.

¿Qué venimos desarrollando? En este año hicimos veinticinco mesas de trabajo de asistencia técnica con las entidades, en las que identificamos algún rezago, ya sea en procesos de aplicación de trazador presupuestal, o que tenían algún rezago en los reportes del Conpes 4080.

Hemos insistido con las entidades a las que les hemos brindado acompañamiento de asistencia técnica es que los compromisos adquiridos y asumidos en estas cuatro políticas, puedan entrar dentro de los procesos de planeación institucional de las entidades, si estos compromisos que han adquirido las entidades no están en la planeación institucional de cada una de las vigencias, va a ser muy difícil también asignarles recursos y va a ser mucho más difícil la formulación de proyectos de inversión. En este sentido gira nuestro acompañamiento o nuestra asistencia.

Decirles que efectivamente, no tenemos ningún indicador en el Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el trazador presupuestal. Nuestro trabajo viene siendo desarrollado alrededor del artículo 221 de la Ley 1955, que tiene como un compromiso fundamental presentar al Congreso de la República un informe anual sobre los avances en el trazador presupuestal.

Que queremos dejar en el cierre de este gobierno, que el informe del trazador presupuestal no sea un informe simplemente de cuánta plata es, cuánto se asignó, cuánto se obligó, sino que efectivamente cuáles fueron los impactos que esas obligaciones y que esos compromisos presupuestales generaron en la vida de las mujeres. Queremos trascender a un informe mucho más cualitativo del cambio de la vida de las mujeres.

Y finalmente, decirles que efectivamente para 2026 vamos a seguir adelante con las mesas de asistencia y trabajo técnico con las entidades del orden nacional que están comprometidas con estos tres instrumentos de política pública, garantizando que efectivamente en la planeación y en la formulación de los proyectos de inversión puedan quedar estos compromisos aterrizados.

Y que en relación, por ejemplo, con las cifras que presentó el Viceministro de Hacienda, que efectivamente tenemos a agosto de 2025, la apropiación vigente a 2025 es alrededor de 5,8 billones de pesos. Sin embargo, cuando vamos a hacer la revisión de la obligación o de los pagos, solo alcanza el 2.2%. También que es muy importante solicitarles a las entidades que avancen no solo en apropiar, sino efectivamente en comprometer y en obligar, porque nos muestra que efectivamente se está ejecutando la política en perspectiva del cierre de las brechas de género y garantía de los derechos de las mujeres.

Esta sería de cierta manera como una respuesta complementaria a lo presentado por el Viceministro de Hacienda, dado que él presentó las cifras y como los avances en materia de trazador presupuestal. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Maren Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, doctora Anne Paola Mendoza González, le damos la palabra al doctor Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio Exterior.

El doctor Hernán Zúñiga, Viceministro de Desarrollo (Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), interviene:

Muy buenos días. Soy Hernán Zúñiga, Viceministro de Desarrollo. Lamentablemente, Luis Felipe Quintero tuvo que asistir a otro debate político, por lo que me corresponde venir en representación de la ministra. Muchas gracias.

Un saludo especial a la Presidenta, a la Vicepresidenta, a la Secretaría, a todos los honorables Representantes y Senadores que se encuentran en este momento. Voy a darles un contexto de lo que es el presupuesto y la ejecución durante este año 2025 y 2026, para que entiendan más o menos cómo son nuestros apoyos en cuanto a la disposición de género. Es así como vemos que en cuanto a la implementación de la Política de Reindustrialización, hemos logrado tener una cobertura de 32 departamentos, llegando a 954 municipios, de los cuales 153 son municipios PDET.

Hemos logrado impactar 142.323 unidades productivas, de las cuales el 65.3% son unidades productivas lideradas por mujeres, y de esas 142.323, el 98% aproximadamente son Mipymes. Durante el transcurso de este año hemos visto que nos han aprobado 601 proyectos turísticos, con una inversión total de un billón de pesos durante este gobierno, lo que es más inversión que en los últimos 6 años anteriores y es así como vemos que ha cambiado el mapa de las asistencias que aparecen en Colombia. En el mapa de las asistencias donde vemos que de esos 601 proyectos que nos aprobaron, abarcamos 669 municipios, de los cuales 118 son municipios donde nunca había llegado asistencia al Gobierno nacional.

Es así como vemos que hemos llegado a municipios como Chigorodó, La Pintada, Usiacurí, Mahates, Gachantivá, Tinjacá, Cajibío, Conono, Toribío, Jambaló, Lloró, Tadó, Puerto Escondido, Toapipí, Maicao, El Charco, Hacarí, Charta, Ataco y Pradera, que son municipios donde nunca había llegado la asistencia del Gobierno nacional y de esos municipios prácticamente el 69% son municipios PDET a los nuevos que hemos llegado.

¿Cómo vamos en la ejecución durante el año 2024? El sector Comercio, Industria y Turismo, como podemos ver, ha tenido una apropiación de 870.149 millones, de los cuales hemos comprometido 723.939 millones, y hemos obligado hasta el momento el 65.2%, para un total de 567.277 millones. Estas son cifras al 10 de octubre de 2025.

En cuanto a funcionamiento de inversión, pues podemos decirle que en funcionamiento tenemos una apropiación vigente de 654 millones, y hemos comprometido hasta el momento 574.722 millones, para una obligación del 78.6%.

En cuanto a la inversión, podemos ver que tenemos un presupuesto, una apropiación vigente

de 215.322 millones, y hemos comprometido hasta el momento el 69%, correspondiente a 149.217 millones, y se ha obligado hasta el momento el 24%, correspondiente a 52.537 millones.

¿Por qué se ha obligado ese poco? Porque las asistencias que le damos muchas veces superan el año, porque tenemos que intervenir prácticamente todo lo que es su proceso productivo. Entonces, para poder llegar a un producto que sea aceptado a nivel nacional o a nivel internacional, es necesario prácticamente que superen esta vigencia, por eso la ejecución siempre la van a ver un poco más bajo.

En cuanto al Presupuesto 2026, podemos ver que para todo el sector de Comercio, Industria y Turismo, pues nosotros tenemos un presupuesto que no supera el 1% del Presupuesto General de la Nación, pero hacemos milagros con la plata que nos otorgan. Más tarde les voy a comentar, pero sin embargo les voy a decir que tenemos una apropiación vigente para el presupuesto 2026 de 1 billón 455.527 millones y en el 2025 teníamos eso, nos asignaron para el 2026 1 billón 631.180 millones de pesos, con una variación de 175 millones .563 mil lo que quiere decir que tuvimos un incremento en todo el sector del 12.07%.

Sin embargo el presupuesto de inversión es prácticamente con el que hacemos gran parte de las ayudas a nuestra misionalidad que son las Mipymes, las medianas y pequeñas empresas, tenemos una disminución del 27% en el presupuesto de funcionamiento, lo que nos da prácticamente que ha venido disminuyendo de manera paulatina en todo el sector comercio. Teníamos 649.000 millones para inversión en el año 2023, en el año 2024 bajamos a 339.000, en el año 2025 tuvimos un leve aumento a 403.853 millones, pero sin embargo para el año 2026 tenemos una reducción significativa que nos deja en 283.669 millones. Nos da una disminución del 27%, lo que nos va obviamente a perjudicar en gran parte de nuestros programas y proyectos de inversión que desarrollamos a nivel nacional.

Dentro de esos encontramos en los programas más delicados es: Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria y la competitividad, donde tuvimos una disminución de aproximadamente el 53%. El Fortalecimiento de las capacidades empresariales para desarrollo productivo de las Mipymes tuvimos una disminución del 36%. Y en Normas de Calidad, que es algo tan importante para las industrias colombianas, que son aquellas normas que nos indica el Plan Nacional de Desarrollo, esas apuestas productivas le intentamos poner a disposición de las empresas esas normas técnicas para que ellos las incorporen en sus procesos productivos, tuvimos una disminución del 20%, lo que quiere decir que van a haber menos normas que vamos a poner a disposición del sector empresarial. Y en la Ventanilla Única, tuvimos una disminución del 51% de nuestro presupuesto.

Es así como, no obstante, como les decía, hacemos unos milagros con la con la plata que nos dan, y podemos decir, de acuerdo a las preguntas que nos han hecho, que el Ministerio de Comercio no tiene dentro de su misionalidad asignar subsidios en materia monetaria así sea proyectos de mujeres. No obstante, a gran cantidad de los proyectos de inversión que tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, les damos un puntaje adicional a aquellos que tienen una cabeza de mujer, que tenga un componente de género grande, entonces, de este modo aseguramos, y es así como pudieron ver al comienzo, que aproximadamente el 65% de nuestras unidades productivas beneficiadas están lideradas por mujeres.

En ese mismo sentido, les podemos decir, y pasando de una manera más general, que tenemos proyectos turísticos incluyentes para la comunidad LGTBQ+, tenemos un turismo social accesible, un turismo comunitario, a través de FONTUR, tenemos el objetivo de fortalecer a las mujeres cocineras que han sido víctimas del conflicto armado, y tenemos una inversión de 1.182 millones para cumplir. 75 mujeres más o menos comprometidas en 59 municipios, como le dije en zonas PDET y ZOMAC.

De igual forma, a través de los territorios de paz y el turismo para una cultura de paz, logramos llegar a unos emprendimientos para 15 municipios PDET y ZOMAC con una inversión de 245 millones. Esto obviamente tiene un alto componente de género y para mujeres tenderas en economía popular, estamos destinando aproximadamente 1.000 millones de pesos en los diferentes territorios. Estas mujeres obviamente vienen de ser víctimas del conflicto armado. Por eso creamos estos planes con unos puntajes adicionales donde nos ayuda prácticamente a asegurar que todos esos beneficios sean para las mujeres.

En cuanto a FONTUR, también hemos destinado aproximadamente 224 millones de pesos para crear una cultura de turismo de paz. En ese mismo sentido, logramos llegar a todas estas unidades productivas atendidas.

Recordemos que el año pasado, o en lo corrido de este año, llevamos 224.000 unidades atendidas. De estas, 142.323 unidades han sido atendidas, de las cuales el 65 % corresponden a mujeres.

Nuestros recursos son limitados y, prácticamente, lo único que hacemos es, a través de nuestros proyectos de inversión, como les mencionaba, otorgar puntajes adicionales a aquellos proyectos que permitan priorizar o garantizar una atención con enfoque de género, de acuerdo con lo establecido en el plan de gobierno. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias señor viceministro. Le damos la palabra a la doctora Maritza Molina, Viceministra de Educación de Preescolar, Básica y Media.

La doctora Maritza Molina, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (Ministerio de Educación Nacional), interviene:

Muy buenos días para todos y todas. Muy buenos días, honorable Representante Marelen Castillo. Para el Ministerio de Educación Nacional es muy importante este debate y es importante para nosotras las mujeres que venimos liderando en las diferentes entidades del Gobierno nacional, políticas públicas de un Gobierno del Cambio, de un gobierno popular que tiene que transformar desde los territorios.

De acuerdo al cuestionario, hay tres preguntas importantes que se hicieron para nosotros. Es primero: ¿Qué proyectos, programas o acciones desarrollará su entidad en el marco de sus objetivos misionales para beneficiar integralmente a todas las mujeres colombianas, garantizando la cobertura nacional y el enfoque diferencial que responda a las diversas realidades territoriales y poblacionales?

La segunda: ¿Qué medidas concretas adoptará su entidad para reducir las brechas educativas y laborales entre mujeres rurales y urbanas y cómo se reflejarán estas, en el uso del presupuesto asignado?

Y la número 13: ¿Cómo priorizará su entidad la inversión destinada a garantizar el acceso y permanencia de mujeres a la educación superior, con especial atención a las que residen en zonas rurales o pertenecen a comunidades étnicas?

Serían las preguntas 2, 9 y 13, honorable Representante, a las que, como Ministerio de Educación, queremos dar hoy respuesta, a cada uno de los puntos.

Si bien, ya el Viceministro de Hacienda especificó y dio a conocer que el Ministerio de Educación es la segunda entidad del orden nacional que más invierte de acuerdo al trazador en mujeres, más de 1.1 billones de pesos, también es necesario contar en el detalle, para quienes nos escuchan y para quienes están presentes, de cómo se conforma el sector y cómo logramos realmente hacer las inversiones hasta el territorio.

Tenemos 7 millones en el sector público; los nueve millones son sector público y privado, de los cuales el 50,79% corresponde a hombres y 49,21% a mujeres. ¿Por qué es importante frente al tema de la matrícula contar esta cifra acá? Porque en el sector oficial, la matrícula, es el que define los recursos.

Si me permiten, tendríamos un crecimiento muy importante con todo el ejercicio que se viene desarrollando, pasando del 59,42 % al 61,77 %. Esto, sobre una matrícula aproximada de 2 millones 500 mil estudiantes en educación superior, de los cuales 1 millón 353 mil son mujeres.

Empezando con esto, diciendo que el país, entonces desde el Ministerio de Educación Nacional, tenemos una intervención desde primera infancia para este gobierno, importantísimo, desde 3 años, que no existía antes, hasta la educación superior, o sea que todas nuestras acciones, independientemente del trazador, que está claro por la parte del Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Igualdad, que es de 1.1 billones de pesos, tenemos otras acciones concretas que se van a revisar en este ejercicio, cómo se interviene desde las diferentes apuestas del Gobierno nacional.

Frente a estos procesos, también queremos señalar que la planta docente del país tiene un impacto muy importante en el desarrollo de nuestros niños y niñas. Actualmente, el 63,64 % de la planta docente está conformada por mujeres que trabajan en nuestros establecimientos educativos. Estamos hablando de presencia en 43.000 sedes en todo el país, con 8.400 establecimientos educativos y 97 secretarías de educación certificadas, que implementan toda la política pública del sector oficial.

En este ejercicio Fundamental, porque cuando hablamos de que la planta docente tiene el 63,64% de nuestros docentes, que son 330.000 docentes, directivos docentes y administrativos, tiene un impacto importante en su nómina también, que es el 25 billones de SGP que se transfiere anualmente, va al ejercicio de garantizar la nómina de nuestras maestras.

Frente al tema del trazador presupuestal, que ya el Ministerio de Hacienda también lo ratificó, estamos hablando de 1.1 billones de pesos que significa la gratuidad en la educación, focalizados exclusivamente para mujeres. Si bien la meta en el país son 500.000 estudiantes a los que tendríamos que llegar. En este ejercicio de gratuidad, tenemos ya 900.000 estudiantes en las 64 instituciones de educación superior, de las cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres.

Por eso el trazador, cuando revisamos que para la política de gratuidad tenemos 2.1 billones de pesos, este trazador nos muestra que el Ministerio de Educación es la segunda entidad que más invierte en el sector de mujeres y se ha girado 1.16 billones para esta apuesta importante del Gobierno nacional, o sea que tenemos 54% de nuestras estudiantes en educación superior en nuestras instituciones educativas con un proyecto de vida siempre transformador a través de la gratuidad. Ese es importante que es el trazador que Hacienda refleja y también el Ministerio de Igualdad en el seguimiento que se está desarrollando de manera integral.

Sin embargo, a través del Viceministerio Preescolar, Básica y Media, también tenemos unas apuestas importantes en el país que viene incluyendo de manera decidida a las mujeres.

Formación integral, hablando de niñas y nuestras maestras, que es importante dialogar.

En formación integral tenemos un impacto de 399.000 estudiantes, sí, que tiene que ver todo el tema de los centros de interés de arte, cultura, deporte, TICs, bastante complejo en algunas, que las mujeres no quieren participar, pero yo creo que a través de los centros de interés y de CRESE se vienen haciendo acciones importantes que las niñas puedan participar. En ese enfoque que generalmente es apático estar aquí, tenemos 200.000 niñas participando en formación integral, donde tenemos un monto de 313.000 millones de pesos, destinados exclusivamente a la acción de las niñas.

Formación docente: 5.643 docentes que están participando en toda la apuesta que tenemos nosotros de todo el tema de postgrados, maestrías que son importantes para ellas y tenemos un inversión de 122 mil millones de pesos, de los cuales 72 mil millones, benefician a 3300 mujeres. 3300 del 63%, uno diría es menor, pero también ha sido un ejercicio titánico de lograr que la ruralidad, que la dispersión de este país puedan nuestras docentes participar en la formación, que se vio reflejado también así en su reubicación que tal vez no tenemos la cifra aquí completa, pero son más de 2 billones de pesos con 80.000 docentes que lograron ascender. De los 126.000 que es nuestra meta, no se ve acá, pero genera un impacto positivo y de transformación en la vida digna de nuestros maestros y nuestras maestras, y son las maestras las que mayor avance tienen el ascenso y reubicación también en nuestro país.

Eso dignifica la labor de nuestros docentes, pero especialmente de nuestras maestras, que como ya lo estamos viendo, es más del 63%. Y esperamos efectivamente, honorables Representantes, les cuentos que las zonas de Vaupés, Vichada, Guainía y Chocó, la ruralidad dispersa siempre es difícil, pero estamos trabajando para que eso sea posible y que ellas puedan acceder a la formación, a sus postgrados, a especializaciones y maestría.

Quedándonos algo que debo decirlo de manera transparente, nos toca hacer un esfuerzo gigante con los normalistas, teníamos una puesta ahí de 5.000; no hemos logrado avanzar como quisiéramos. También a veces es importante reconocer donde nos falta, afirmar sí las cifras de inversión, pero decir que ahí tenemos que hacer una tarea titánica para nuestros normalistas y que logremos esa formación, a pesar de que es una línea importante que tenemos destinados los recursos, no hemos logrado avanzar en el nivel que quisiéramos.

La tercera importante, los Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES). Los sistemas de Educación Media y Superior son 20 territorios que el Ministerio de Educación, que el ministro Daniel lidera, de intervención integral. Son los territorios donde históricamente,

históricamente se negó el derecho a la educación. Son territorios donde las niñas y los niños solamente podían estudiar hasta grado quinto y noveno. Son la realidad dispersa, a las que se desplaza usted en burro, a pie, en lancha, donde no hay energía, pero donde también hemos vulnerado su derecho a la educación históricamente.

Acá tenemos una inversión muy importante, para nosotros es un tema pequeño, podríamos decirlo, porque estamos hablando de más de solamente un promedio de 103 municipios del país, pero donde estamos con toda la fuerza desde educación inicial hasta superior en hacer la intervención. Aquí estamos apostándole a que los niños y las niñas tengan un futuro. Y tenemos 73.000 niños y niñas, pero de ellos son 36.000 mujeres, o sea que es fundamental.

Este ejercicio de transformación, permite no solamente la intervención de ampliación de los grados, o sea que los niños y las niñas puedan pensar que pueden graduarse. Este año tenemos las primeras promociones de grado 11 en esos territorios: en Timbiquí, en Guapi, en la zona de Chocó, por primera vez el pueblo Tucano tendrá grados 11, en Guaviare. Tenemos en el Catatumbo los ocho municipios, por primera vez en la ruralidad, como El Carmen, sus grados 11, por primera vez. Y eso realmente genera una transformación, de los cuales 36.000 son mujeres. Pero hay que decir claramente acá, que las mujeres, las madres de familia, los padres de familia, han sido parte activa de estas apuestas del Ministerio de Educación Nacional.

Las decisiones y estas tres acciones importantes de inversión: Formación Integral, Formación Docente, SIMES, no han sido decisiones que se tomen desde el escritorio del Ministerio de Educación Nacional, ha sido parte activa, cada uno de los actores, los niños, las niñas, los Presidentes de juntas, de Asojuntas, los alcaldes, los gobernadores, los docentes, los procesos sociales, los pueblos indígenas, para definir que hoy ese sea el camino para transformar desde la educación el territorio y que nuestras mujeres, niñas, niñas y comunidad, las docentes, han sido parte activa de este ejercicio.

Cuando nos centramos en las políticas y los programas de manera detallada, fuera de acá, hablamos de: Formación Integral y educación CRESE del ser, y ahí tenemos una discusión fuerte frente a los resultados de prueba saber, si esto será calidad, si realmente estamos pensando en el ser, el niño y la niña, su formación integral desde el arte, la cultura, el deporte, que es lo que nos permite también CRESE, convivencia pacífica, identidad y diversidad, donde el enfoque de género es vital, justicia restaurativa, educación ambiental, interseccional y derechos humanos.

Acá tenemos toda una integralidad con más de 3.000 establecimientos educativos, donde tenemos 3.000 docentes tutores. Tenemos que reconocer

que este gobierno ha viabilizado más de 10.000 plantas nuevas para las diferentes estrategias, pero no han sido pensadas desde el escritorio en una cifra solamente con el impacto fiscal en el SGP, sino cómo transforma el territorio y cómo desde el territorio construimos paz y la reconciliación que tanto necesitamos desde las aulas de clase.

Las tutorías y los docentes tutores, de los 3.707 que se vincularon son mujeres. Eso es fundamental en el ejercicio del docente tutor en su acompañamiento territorial, en ese proceso de selección de los mejores en las diferentes líneas. Aquí lo que se está haciendo es consolidando un sector educativo distinto, un sector educativo pensando en la garantía del derecho, no en el servicio a la educación, sino el derecho a la educación, fundamental que tenemos en este momento. No el lugar más cercano y donde me quede más fácil ejecutarlos, sino en el lugar más disperso donde jamás nunca antes el Estado había llegado.

Creo que de esa manera nosotros venimos logrando las transformaciones con enfoques importantes, como las asistencias técnicas a las entidades territoriales, una sensibilización y formación virtual de manera permanente, encuentros con los docentes orientadores, de los cuales viabilizamos más de 1.000 cargos nuevos. Uno buscaría que los docentes orientadores tengan relación con el establecimiento educativo, un orientador, no existe, pero venimos avanzando con los 1.000 cargos que aprobamos para que eso sea posible. Y efectivamente los encuentros permanentes, la mujer maestra, esos encuentros permanentes donde se escucha la maestra, se forma, se generan todos los espacios de bienestar docente hacia ellas, y que de una u otra manera cuando cuidamos a nuestras docentes, también cuidamos su labor en el aula, porque atendemos a los niños y a las niñas, entonces, es fundamental.

El acompañamiento de fortalecimiento y capacidad de todos aprender, aquí contar que tenemos diferentes estrategias de derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como la prevención de protección temprana y atención de situaciones de riesgo. Esta mañana sesionamos el Comité de Convivencia Escolar con una apuesta importante, hablamos con la Fiscalía, tenemos que crear otros planes distintos allí de acciones más directas. Nos acompañó la Defensoría, el ICBF, Ministerio de Salud, que creo que es importante cuando logramos articular entre los diferentes sectores la transformación.

Pero el programa “Todos Aprender”, también permite estas plantas que aprobamos a nivel del territorio y tener un enfoque directo de acompañamiento a los establecimientos educativos, con un enfoque integral para la convivencia escolar, que son necesarios abordarlos de los diferentes hitos que se presentan.

Lo de formación docente ya lo conté al inicio, pero igual es un dato que les traíamos de licenciaturas, maestrías, doctorados, contando de manera franca y sincera que tenemos que hacer una apuesta grande en los normalistas. Era una apuesta que 5.000 normalistas pudieran tener su licenciatura, no lo hemos logrado, ahí creo que tenemos un rojo y hay que reconocerlo y aceptarlo, pero es vital que podamos dejar trazada la ruta para que se pueda avanzar y lograr que para la siguiente convocatoria 2026, tengamos a mayores números de nuestras maestras, que es el 63% de la planta en formación de maestrías, licenciaturas y doctorados.

En educación superior, ya el Ministerio de Hacienda lo contó de primero. Frente al 1.1 billón de pesos que está con la política de Gratuidad, donde el 54% son mujeres las que se vienen beneficiando. Sin embargo, también desde la educación superior hay unas acciones contundentes, no solamente en el marco de asegurar la calidad, sino también de acciones antirracistas, intercultural, todo el tema de equidad y género al interior de los establecimientos de las instituciones de educación superior.

Entendiendo que hay una autonomía pero viene con unas acciones concretas frente al tema de bienestar, al interior de las universidades, donde el componente de equidad y género, debe estar y es uno de los puntos que se viene evaluando en todo el ejercicio que se viene desarrollando. “Un enfoque de identidades de género para los lineamientos de la política pública que tenemos en educación superior inclusiva”.

Se expidió la Resolución número 14466 del 2022 con lineamientos claros de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género. También esto ha llevado a que el Viceministerio de Educación Superior genere un equipo distinto en inspección y vigilancia para atender los problemas que se nos presentan, porque tenemos que reconocer los que existen, que nos falta mucho por andar y que tenemos que seguir trabajando en el acompañamiento permanente con ese equipo en superior que se viene atendiendo las problemáticas al interior de las universidades.

Por parte del Ministerio de Educación Nacional, honorable Representante, agradecer de verdad esta citación. Si bien podemos decir que somos, como lo señaló el Ministerio de Hacienda, la entidad con mayor inversión, también reconocemos que aún existen brechas importantes por cerrar, tareas pendientes por desarrollar y aspectos en los que debemos realizar mejoras, con el fin de cumplir de la mejor manera con las responsabilidades que le corresponden al Ministerio de Educación Nacional dentro del Gobierno nacional. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, doctora. Son ya las 12 del día, queremos darles las gracias a todos los ministros que nos acompañaron, a los viceministros que estuvieron con nosotros, a los funcionarios que sacaron el tiempo para estar aquí con nosotros y vamos a darle en este momento la palabra a las Congresistas que tienen preguntas para los asistentes. La doctora Irma Luz Herrera va a tomar la presidencia para hacer mi intervención.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez (Asumiendo la Presidencia), interviene:

Con el saludo y el agradecimiento también a todos los presentes, a todos los funcionarios y funcionarias que se hicieron presentes. Vamos a darle ahora paso en la intervención a la doctora Marelen Castillo Torres, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y seguiremos en el orden dando la palabra a las Congresistas para sus intervenciones. Adelante doctora Marelen.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias señora Presidenta, varios puntos para tener en cuenta. El Plan de Desarrollo, ya lleva 3 años de ejecución, ya vamos para el último año de ejecución del Plan de Desarrollo y ahora a través del presupuesto 2026 y estamos haciendo la evaluación de los indicadores. O sea, ¿qué se prometió y qué se cumplió? para que no quede en simples discursos, sino que verdaderamente se ejecute con un valor agregado y es que Colombia tiene un trazador presupuestal de género, que eso nos permite tener o dar una medida de los indicadores de los aportes para el ejercicio, el fortalecimiento de la mujer en una sociedad que lo requiere, que haya igualdad, que haya equidad. Este trazador se trabajó con ONU MUJERES y es un avance para el país.

Lastimosamente, muchas entidades no reportan, no se ve claro, entonces hacer seguimiento y control no es viable, no se sabe cuál es la real inversión en todo lo que tiene que ver con este proyecto que tenemos de país todos, que queremos cerrar la brecha para la mujer, que verdaderamente se ejecuten estos proyectos.

Si no hay reportes de inversión, si no es claro, qué se está haciendo en las instituciones, pues para el Congreso de la República es difícil hacer seguimiento y control. Pero así también hay cinco puntos que yo quiero recordarles a todos, ustedes, los conocen, del plan y de las metas que estaban en el PND, que ha aunque se manifiesta que era transversal el ejercicio, para el apoyo de la mujer, hay cinco puntos que debemos tener en cuenta y muchos han mencionado, pero todavía no se están cumpliendo los indicadores.

1. Autonomía económica y trabajo digno, para las mujeres y vemos que muchos de estos indicadores no se cumplen en las mismas instituciones del gobierno, los porcentajes, hay porcentajes del 37% de participación de género en muchas de las instituciones, cuando lo reportan, porque en algunas otras no lo reportan.

2. Educación y formación con igualdad de oportunidades, que la doctora ahorita nos lo ha manifestado y uno ve que en el ejercicio el que tiene un mayor enfoque en educación y se está lo tiene como tal es el Ministerio de Educación, pero si vemos la presentación que hizo el Ministro de Hacienda, no están los datos, no se ven los datos reflejados. Entonces, hay un enfoque de trabajo, pero ¿por qué no está reflejado en la ejecución? El Ministerio hoy no lo tenía.

3. Cuidado y redistribución del trabajo no remunerado. En este hemos visitado diferentes regiones en Colombia y hemos escuchado a las mujeres, tanto en control político como en diferentes foros que hemos hecho, y ellas no conocen muchos de los proyectos y muchas de las acciones que ustedes realizan. Diría yo, en otras palabras, qué secretos tan bien guardados, porque necesitamos que las mujeres lo conozcan en territorio. Muchas de ellas, yo creo que algunos de ustedes ya me han acompañado en territorio, decían: “¿Y cómo puedo acceder a estos fondos, a estos beneficios para mujeres?” No los conocen, y creo que es fundamental, porque si se conocen, hay una ejecución.

4. Salud integral y libre de violencia. Aquí hay un indicador fuerte y en salud mental, y todo lo que tiene que ver con las mujeres, que los quiero manifestar porque me preocupa. Se habla del desarrollo y de garantizar acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente con anticonceptivos de larga duración para adolescentes y jóvenes, y el indicador apenas es del 18%. O sea, el indicador es muy bajito. ¿Qué está sucediendo en este ejercicio? Yo veía la presentación del Ministro de Salud con todas sus acciones, con toda su participación, con todos los indicadores, pero ¿qué mide este indicador? o la participación o no lo saben, como les digo, hay veces secretos muy bien guardados, y hablaba de un trabajo muy fuerte en salud mental y el avance es inferior al 10%. Es preocupante ese ejercicio.

5. La participación de las funciones públicas. Ya les mencionaba el 37%. Pero si vemos en general, de los 5.8 billones que estaban proyectados, estamos en el mes de octubre solamente tenemos una ejecución del 37% y el mayor % de ejecución es en funcionamiento, ¿qué pasa con la inversión y el desarrollo de los proyectos?

El ejercicio de este control y de pensar en el presupuesto del año 2026, es que haya una ejecución real de los presupuestos en los proyectos para las mujeres. Que estos indicadores cambien,

tenemos un buen trazador, ¿qué tenemos que hacer ahora?, medirlo, porque si no se mide, no se hace realidad, pero que ese indicador verdaderamente suba, se esté apropiando.

A veces dejamos las apropiaciones, pero muchas veces esas apropiaciones o compromisos no se convierten en realidad en el territorio. Eso es fundamental.

Por eso agradecemos a todos los funcionarios que hoy nos acompañan. Este ejercicio de control debe ser un ejercicio de crecimiento y de mejoramiento continuo, porque a veces no nos gusta; así como a muchos no les gusta la evaluación, el control también es necesario. Debemos asumirlo como un punto de partida para generar un mejoramiento continuo.

Y más aún en esta Comisión, una Comisión que resalto mucho porque no es una Comisión de ideologías, ni de partidos, ni de colores, sino una Comisión que trabaja por las mujeres y que busca que el presupuesto se ejecute para ellas, que tengan oportunidades y que se logre ese cierre de brechas que tanto anhelamos para construir una mejor sociedad.

Muchas gracias. Hagamos que el presupuesto sea una realidad y que las inversiones sean reales. Y hay algo que debe quedar claro: optimicemos los recursos. La burocracia no permite generar una inversión real. Aumentar la burocracia no es la razón de ser ni es lo que queremos; lo que queremos es verdaderamente inversión en el territorio. Gracias.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez (Asumiendo la Presidencia), interviene:

Gracias, querida Presidenta Marelén Castillo. Le damos la palabra a la Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, por la circunscripción de colombianos en el exterior.

La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, interviene:

Muchísimas gracias, y bueno, como comisionada de la Comisión Legal de la Mujer, me parece que lo primero que debemos decir es que agradecemos infinitamente la participación, su palabra, sus informes en esta audiencia, creo que es muy importante atender este llamado. Quiero también agradecer, por supuesto, a la presidencia, a la secretaría por este ejercicio tan importante que realizamos alrededor del seguimiento pues de cómo avanza el Plan Nacional de Desarrollo y cómo están los presupuestos para el 2026.

Hay algunas cuestiones que me llaman mucho la atención, especialmente con el tema de los desafíos del Ministerio de la Igualdad. Realmente no hay un presupuesto que esté verdaderamente al alcance de lo que se necesita para las mujeres en Colombia y debo decir en el exterior. Lamentablemente aquí nadie habló de las mujeres que estamos en el exterior y es una pena, porque

en cada una de sus carteras hay una instancia de tratamiento para la Colombianidad en el exterior y hay una instancia que podría además destinar un recurso también para las mujeres

Debo hablar de que hay una urgencia, que es inminente atender y hemos estado trabajando con Cancillería y por supuesto queremos que esto sea de manera transversal. Más adelante ustedes se darán cuenta, la migración en estos momentos es un tema que atraviesa absolutamente todo. Desde la Curul internacional. Hemos venido trabajando en este ejercicio.

La Viceministra Támara Ospina Posse de Min Igualdad, mencionó la importancia de la implementación y la reglamentación de la Ley 2453, que trata sobre el tema de mujeres y la eliminación de la violencia de mujeres en política. Creo que esto es muy importante tenerlo en cuenta, por supuesto, y articularlo y alinearlos no solamente con la ley, tenemos sentencias tan importantes como la Sentencia T-149 que falló a mi favor, en la que básicamente la Corte Constitucional se pronunció contra un violentador y le obligó a borrar todo lo que había publicado en mi contra con calificativos de inepta, payasa e incoherente entre otros que ya hemos superado. Y esto, por supuesto, debe también estar de la mano con fortalecer todos estos observatorios y centros de monitoreo en el Ministerio de Igualdad y, por supuesto, creo que esto debería articularse incluso de manera transversal también con todas las carteras.

Es muy importante que se pueda alinear toda estrategia de la migración colombiana de mujeres en su mayoría que han migrado por situaciones también, no solamente económicas sino también por violencia y violencia, no solamente a causa del conflicto armado, sino violencia también a causa de violencia doméstica.

Creo que es importante que desde el Congreso, Presidenta y demás Congresistas que estamos acá, lo importante es que podamos comprometernos no solamente defender el presupuesto para que podamos tener mejores indicadores en un futuro Presidenta, sino con una apuesta de aumentar este presupuesto, para garantizar que los objetivos que todos las líneas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo puedan cumplirse de manera que podamos garantizar, más derechos para las mujeres en Colombia y para las mujeres colombianas en el mundo. No olvidemos que las remesas, por ejemplo, son el segundo renglón de la economía a nivel nacional, que por lo menos es más del 50% de las personas que están fuera son mujeres, y además mujeres jóvenes que están trabajando para enviar dinero a sus familias en Colombia.

Así que creo que en ese sentido pues es importante resaltar el trabajo, en todo caso, que se está haciendo por parte de ustedes en cada una de las instancias correspondientes. Sin embargo, aquí estamos también para defender este presupuesto y

para hacer que en lo posible pueda destinarse más, para garantizar el bienestar de las mujeres, como lo mencionaba anteriormente, en Colombia y en el mundo. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo, interviene:

Muchas gracias, querida Representante. Le damos la palabra a la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, interviene:

Muchas gracias, Presidenta. Felicitarle por este debate, muy pertinente. Agradecerles a todos los que han estado presentes. Para nosotros, no solo como Comisión, sino para el Partido MIRA, también es muy importante hacer seguimiento a este tema del presupuesto asignado para las mujeres.

Algunas cosas que quisiera aportar, también en línea con lo que han aportado algunas de mis compañeras, es la gran preocupación que ha existido siempre en este año, sobre todo, y más ahora cuando estamos hablando del presupuesto del año 2026, y tiene que ver con la ejecución presupuestal. La baja ejecución presupuestal que constantemente estamos viendo en todas las entidades y que, infortunadamente, hablando de las mejoras que debe haber en este trazador, no se incluye. Cuando nosotros vemos aquí el trazador que nos envían, solo vemos cuánto en funcionamiento, cuánto en inversión y cuánto en total, pero no hay un seguimiento específico, ni claro de cómo está la ejecución en cada uno de estos aspectos.

Ahora el señor Viceministro Carlos Emilio Betancourt, nos presentó precisamente la ejecución general del trazador que, como lo decía la Representante Marelen 37.6%. Una ejecución realmente muy baja, teniendo en cuenta que estamos ya para terminar este año. Eso sería lo primero. Se han asignado aquí, se dice cuánto se ha asignado a cada entidad, pero realmente el informe es incompleto en ese aspecto.

Un segundo tema tiene que ver, para fortalecer precisamente este trazador, lo que debe incluirse en términos de impacto y de indicadores de impacto. Porque no es solamente hablar de la asignación o de una cifra o de unos programas. Claramente aquí cada uno de ustedes ha expuesto lo mejor que se puede hacer por sacar adelante esos programas, con todas las dificultades que ya nos han manifestado. Pero si decimos que hemos gastado “X” cantidad de presupuesto, eso ¿en qué ha beneficiado a las mujeres? ¿Cuántas mujeres, por ejemplo, han entrado a los programas? ¿Cuántas mujeres realmente mejoraron su calidad de vida? ¿Cómo se compara el avance entre las regiones rurales y las regiones urbanas? ¿Qué ajustes debemos hacer realmente en el tiempo para equilibrar todas estas desigualdades?

Aquí nos hacen falta impactos medibles. Nos hacen falta metas alcanzables concretamente. Y estamos hablando en términos de efectividad, porque el presupuesto realmente no es solamente la cifra, casi que el presupuesto es un contrato social que se valida si hay avances, si tenemos logros, si podemos ser efectivos en este tema.

¿Qué sugeriría? Que hubiese metas progresivas, en cada una de las entidades. Que podamos conocer o hacer una trazabilidad periódica, no sé si trimestral o semestral, que nos permita conocer en términos de efectividad qué hemos logrado con ese presupuesto que se nos ha asignado.

Y otro punto que tiene que ver con esta efectividad, es la coordinación interinstitucional. Casi que aquí vemos cada entidad haciendo, cada entidad como por un carril cada una, pero no vemos dónde confluyen todos estos esfuerzos. Ahora, por ejemplo, la doctora que nos acompaña de Planeación Nacional, de la Subdirección de Género, decía algo muy interesante, y avalamos y aplaudimos este esfuerzo que se quiere hacer para mejorar el trazador, para que sea una mejor herramienta no solo en términos de información, sino de políticas públicas de avance y de efectividad.

Allí, por ejemplo, no vemos alineado algo. Usted hacía referencia al Conpes 4080, que es precisamente la política pública de equidad de género. No solo para que las entidades cumplan los compromisos que están ahí, sino sobre todo, y realmente la gran preocupación que nos queda, es cómo esto está impactando a las mujeres. Si hablamos de las mujeres en las ciudades, pero mucho más a las mujeres rurales, las mujeres en el exterior, apreciada Representante Carmen, es lo que nos debe preocupar realmente: ¿En qué estamos cambiando la vida de estas mujeres? Y ahí hay un trabajo muy grande, de mujeres de poder conocer todo este trabajo, como lo articulamos y como decimos el impacto generado es este, a la luz puede ser de una de las herramientas, este Conpes, que es el que ha trazado ya, unas metas.

Y finalmente, todas las entidades nos han expresado la dificultad, la falta de recursos. Incluso algunas entidades nos dicen: “Si no contamos con este recurso, no podemos adelantar el programa”. Por ejemplo, es muy triste que este programa SALVIA, que es el que está dedicado a atención de casos de violencia contra la mujer, le falten recursos y no se pueda ejecutar.

Frente a esto, solo dos reflexiones: La primera, volver a este tema de la ejecución. Si no hemos ejecutado y estamos pidiendo más recursos, si esos recursos se adicionan, ¿qué nos garantiza que realmente va a haber esa ejecución el próximo año? Porque lo que hemos visto es que eso es lo que nos ha faltado. Ahí nos toca analizar y superar esa gran dificultad que es realmente constante.

Y en un segundo punto, no hemos escuchado a ninguna de las entidades decir, por ejemplo,

“vamos a trabajar un poco más en la austeridad”, “vamos a ser más efectivos”, “vamos a optimizar los recursos que tenemos”. Porque realmente, no hay recurso que alcance. Si nosotros vamos a ver las necesidades no hay recurso que alcance, pero es ahí donde las herramientas de gerencia, de esa capacidad también para administrar los recursos bien, vienen a manifestarse.

Yo recuerdo ahora, por ejemplo, en el caso de Bogotá, la Secretaría de Integración Social, que precisamente por unos recursos que no llegaron del gobierno se quedaron sin la posibilidad o de tener los recursos con los que contaban para algunos programas para los niños, ¿Cuál fue la posición de la Administración Distrital? -que también aplaudimos, no fue, vamos a dejar de hacer o los niños no van a recibir, lo que dijimos que íbamos a recibir o no vamos a cumplir las metas, no. La posición de la administración Distrital fue: vamos con el recurso que tengamos a lograr y a optimizar los recursos, para que los niños no se queden sin lo necesario. Entonces hay también un llamado a la transparencia, algo que el Partido Mira ha insistido mucho en estos debates de presupuesto: la transparencia, por una parte, la austeridad por otra, pero también la eficiencia en el gasto público que también lo debemos tener para ese trabajo por las mujeres. Muchas gracias, Presidenta.

Un llamado a la transparencia, algo que el Partido MIRA, ha insistido mucho en estos debates de presupuesto: la transparencia, por una parte, la austeridad, por otra, pero también la “eficiencia en el gasto público”, que también lo debemos tener para ese trabajo por las mujeres. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas Gracias, Representante Herrera. Le damos la palabra a la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, en plataforma virtual, ¿está lista?

La honorable Representante Luz Aída Pastrana Loaiza, interviene:

Muchísimas gracias, Presidenta. Debí correr para la Comisión Tercera de Senado, que estamos desarrollando un debate de mi departamento, el Huila; sin embargo, he estado muy atenta a todo lo que ocurre en esta importante Comisión.

Yo tengo varias preguntas, que no fueron contestadas y que aún quedan en el aire, y que, por supuesto, necesitamos como mujeres saber qué va a pasar con ellas.

Ministerio del Deporte: la ministra nos hablaba de unos programas y unos proyectos, pero no nos decía cuáles específicamente. Decía que unas obras para las mujeres víctimas, pero tampoco especificaba cuáles. Decía que las Juntas de Acción Comunal, estaban trabajando, también con el Ministerio de Deporte pero no decía cuántas Juntas de Acción Comunal, ni cuáles eran las beneficiarias de estos programas. Nos hablaba

del programa de las privadas de la libertad, pero no nos decía cuál era el impacto, ni cuántas las beneficiadas a nivel nacional.

También habló de la creación del Observatorio Nacional del Deporte, pero yo la verdad dudo mucho de la difusión de este observatorio, es decir, muchísima gente no conocemos realmente de qué trata este observatorio, ni en qué términos está. Nos decía que habían varias alertas tempranas que estaban atendiendo en el Ministerio del Deporte, pero no nos decían cuántas eran esas alertas tempranas, ni cuáles las acciones para mitigarlas. Y se conoce que en el área del deporte hay muchísima violencia contra la mujer, muchísima.

Ahora el Ministerio de Salud, hablaba de una capacidad productiva en el Catatumbo, nos hablaba de un presupuesto general que estaban manejando en el Ministerio de Salud, pero no indican cuánto de ello era destinado específicamente a tema de mujer, ¿cuántas beneficiadas?, ¿cuáles eran los indicadores?, la destinación específica de esos recursos. También el tema del bono pensional, no nos indicó ¿Cuántos eran los beneficiarios?, ¿Cuántas eran las beneficiarias? Y en qué programas estaban.

En los términos económicos, el tema de trayectorias de vida, el tema de enfoque de mujer, nos hablaron de generalidades, pero no nos hablaban de un enfoque real de mujer.

En el Ministerio de Justicia, nos hablaban de las Red Justas, pero no nos daban el dato de cuántas beneficiadas de esa Red Justas, ni qué recursos para esos programas de mujeres buscadoras. Eso es algo que quiero incluso elevar, señora Presidenta, si me permite, que nos indiquen por derecho de petición oral lo estoy haciendo en este instante qué recursos han destinado para el programa de “Mujeres buscadoras”. Es importante para nosotros saberlo.

También nos decían de la “Alerta Rosa”, pero no indican ¿cuántos recursos? y como estamos hablando de presupuesto el día de hoy, cuántos recursos se había destinado para ese programa de Alerta Rosa. Lo de entornos protectores, no se especificó, ni se detalló.

Del Ministerio de la Igualdad, yo quiero hacer una pregunta muy puntual: ¿Cuánto llevan de ejecución a 2025? a estas alturas, ¿Cuánta ejecución llevan? Porque están pidan y pidan más recursos, y se requieren más recursos realmente para poder ejecutar todos los programas y los planes que hay para mujer, pero si no ejecutan, ¿para qué piden más? ¿Cuál es la finalidad de pedir más si no van a ejecutar?

El enfoque de mujer también, yo quiero pedir que nos regalen por favor la presentación que entregó el Ministro de Salud, porque hay varios datos que quiero revisar con más detenimiento. Es un importante Debate de Control que se debe dar, que por supuesto debemos nosotras como mujeres también iniciar. Hay muchas mujeres esperando

que los presupuestos sean realmente destinados, pero también ejecutados en programas y planes para ellas. Estas son, las preguntas y las conclusiones que me deja a mí el debate le agradezco mucho Presidenta, estoy muy pendiente. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, Representante Pastrana. Hay comentarios, reflexiones y hay preguntas en torno a las presentaciones que se realizaron y en torno al trazador presupuestal de género. Me gustaría ya en el orden que ustedes quieran hacer la intervención, por favor, la viceministra, después usted señor director.

La doctora Támara Ospina Posse, Viceministra de las Mujeres (Ministerio de Igualdad y Equidad), interviene:

Quería comentar sobre el tema del trazador presupuestal, que es un esfuerzo que hacemos en conjunto con Planeación Nacional y con Hacienda desde el Viceministerio de las Mujeres. Hacemos el informe, que ya el sexto informe, está por ser radicado ante ustedes, probablemente esta misma semana o los próximos días.

Allí encontrarán alguna de la información que estaba la honorable Congresista del MIRA, compañera, señalando. Justamente en el informe vienen algunas de esas informaciones.

Es verdad que hay que mejorar todavía, por ejemplo, en el tema de metas y también de indicadores de impacto. Y la razón es que, en este punto, la herramienta que tiene Planeación, para que las entidades registren ahí, no permite incluir esos indicadores. Así que tenemos todavía que seguir mejorando, la metodología, las herramientas con las que contamos, para que el trazador sea mejor, y que la herramienta sea cada vez más potente. Pero si ahí vamos a poder ver mucho más desagregado la información sobre dónde ha estado lo que las entidades han reportado.

También es cierto, que todavía tenemos que hacer un esfuerzo grande en pedagogía con las entidades, para incentivar ese reporte. Yo siempre he notado que en el Gobierno nacional, en muchas entidades, en muchos sectores, hay unas inversiones impresionantes para temas de mujeres y hay unos logros increíbles que de verdad deberíamos poder resaltar allí, pero no se reportan, no se reportan.

Hay un esfuerzo grande que hacer y esto tiene que ver con el mismo reto de la (feminización) del estado y la transversalización del enfoque de género, que como vice mujeres, tenemos la responsabilidad de liderar y que venimos avanzando en eso, pero seguramente será justamente por eso que seguimos solicitando el apoyo para seguir fortaleciendo el Mecanismo Nacional de Género, que justamente este es el tipo de temas en los que nosotras, entre más fuertes

seamos y entre más apoyo tengamos, vamos a lograr más transformaciones, en un periodo más corto de tiempo.

Entonces, yo quería hacer como esas aclaraciones y pues estamos también muy pendientes de los comentarios que ustedes quieran. Si quieren hacer una reunión después de que hayan podido analizar el sexto informe del trazador, que vamos a radicar, podríamos sentarnos y analizar conjuntamente cómo podemos impulsar más esta herramienta. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Gracias, doctora. Quedamos pendientes de ese informe. El doctor. Mauricio Rodríguez Amaya, Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS), tiene el uso de la palabra.

El doctor Mauricio Rodríguez Amaya, Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS):

Gracias, la precisión de la Congresista es importante, pues yo dí los porcentajes sin embargo es importante dar los números. En el programa Colombia Mayor donde tenemos una presencia de 1.600.000 personas, 970,600 son mujeres. En el programa Renta Joven tenemos 6200 mujeres, en Compensación del IVA tenemos 634,000 mujeres, en Renta Ciudadana tenemos 715,000 mujeres.

Estos datos sobre todo en lo que tiene que ver con Compensación de IVA y Renta Ciudadana, implican una población superior al 70%, es decir la priorización de los hogares de transferencia de renta ciudadana son mujeres cabezas de hogar. Lo que representa para nosotros un avance importante en llegar con estos recursos a mujeres en condición de vulnerabilidad, y a estas mismas mujeres de trabajar junto a las organizaciones del territorio en materia de inclusión productiva, la clave de esto va a ser la inclusión productiva, y aquí es una concepción teórica y lo hago con mucho respeto.

Creo que ofrecer puestos de trabajo sí genera productividad, es posible que la maquinaria que los beneficios, que el mercado ayuden; pero lo que buscan las mujeres es inclusión, una hoja de vida, experiencia, que el Estado les pueda decir “Mire aquí hay una opción de trabajo”, seguramente en las condiciones precarias que tiene la ley colombiana que se llaman contratos de prestación de servicio, pero esto sí ayuda. Entonces a veces cuando uno le llama burocracia a un contrato de prestación de servicio, no está midiendo realmente si ahí lo que hay es una modalidad, que sean las mismas mujeres del barrio por ejemplo, las que lleven los mercados de soberanía alimentaria, que sean las mismas mujeres del barrio además que conocen los hogares y a sus hijos.

Entonces yo quiero llamar con el mayor respeto y la mayor humildad, yo creo que uno no puede hablar de burocracia sencillamente por contar las cifras de los contratos, por contratos. Ahora no estoy hablando por el DPS, estoy hablando en general como una teoría crítica de esto, porque si a todos le llamamos burocracia entonces cuando el Estado genera condiciones para que las mujeres a través de los programas del Estado, tengan una hoja de vida respetable, para presentar en otros lugares de trabajo en su región. Gracias.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Anne Paola Mendoza González, Subdirectora de Género del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La doctora Anne Paola Mendoza González, Subdirectora de Género del Departamento Nacional de Planeación (DNP), interviene:

Yo solo quiero sumar a lo planteado por la Viceministra Támara y es que también si quieren podemos tener una jornada de trabajo con la Comisión, sobre el trazador presupuestal, las categorías, cómo se da el proceso de marcado de focalización y efectivamente, nuestro trabajo fuerte, va a ser garantizar que las entidades, que como ya lo vemos, vienen desarrollando acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de las brechas de género solo que no las visibilizan en las herramientas disponibles para ello.

Esa ha sido nuestra constante como subdirección de género, ideal que ustedes también nos puedan acompañar a reforzar, como ese mensaje en las entidades estos espacios son claves para eso; porque sí se están haciendo esfuerzos grandes desde Gobierno nacional, para la garantía de los derechos de las mujeres. Podemos agendar un espacio de trabajo, para que ustedes conozcan muy bien la herramienta del trazador presupuestal, cómo funciona la mecánica en términos de lo que pensamos que puede ser una herramienta para planear, para formular técnica y financieramente, los proyectos; pero también cómo funciona en la mecánica del mercado, de lo que las entidades hacen, ante la PIIP que es marcar, focalizar o marcar los proyectos de inversión. Sería como eso.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Maritza Molina, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (Ministerio de Educación Nacional).

La doctora Maritza Molina, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (Ministerio de Educación Nacional), interviene:

Creo que como Ministerio de Educación Nacional, nosotros recibimos a bien las recomendaciones y las observaciones por parte de las Representantes, creo que es válido porque hay que siempre pensar en positivo que cada momento es una oportunidad para mejorar y lo digo entendiendo el Ministerio Educación Nacional donde el trazador habla de 1.1 billón de pesos, como lo explicó el Ministerio de Hacienda que corresponde a gratuidad en la educación superior; pero si bien en mi exposición yo pude contar lo que estamos haciendo con más de 580,000 millones que giramos directamente gratuidad a las instituciones a los establecimientos educativos de básica y que refleja una población importante de las niñas, que se benefician de esta política, no se refleja efectivamente en el trazador.

No se refleja en el trazador las docentes que han sido beneficiadas por toda la formación de maestrías y doctorados, pero es un impacto importante porque es garantizar dos años de formación, sí, que efectivamente ellas acceden pero tampoco lo reflejamos. Cuando hablamos la importancia de las y los docentes que vinculamos en diferentes estrategias, por ejemplo: la primera infancia, viabilizamos más de 7,000 cargos de primera infancia, que efectivamente tiene un impacto fiscal importante, pero es una deuda histórica que teníamos de que los niños y las niñas entraran al sector oficial desde los 3 años, ahí no es un tema burocrático, es un tema de un cargo misional que tiene un impacto positivo y que las maestras se vienen vinculando. Segundo los territorios (IMES), o sea territorios donde históricamente a las niñas y niños, se negó el derecho a la educación, porque es que eso fue lo que pasó, cuando usted le dice al niño que solamente puede estudiar hasta quinto de primaria y desde el Central nos asombramos, que los niños y las niñas raspen coca, tengan un fusil al hombro, que estén permeados por el narcotráfico o que su mano de obra sea la de los cultivos ilícitos. Nos parece extraño en el centro del país, pero se nos olvida que fue desde estos escritorios donde históricamente se tomó la decisión y se les negó el derecho a la educación, se les dijo “usted estudie solamente hasta quinto de primaria, porque es que ponerle un docente me vale mucho, por lo tanto no se lo apruebo” y esos territorios IMES, donde por primera vez en la historia, vamos a tener grados once, grados once, donde les decimos a los niños y a las niñas, que su opción no es raspar coca, ni empuñar un fusil, sino que es la educación, es fundamental y las mujeres han hecho parte activa de este Ministerio de Educación, pero Representante usted tiene la razón, ¿Dónde lo reflejamos?, si cuando usted revisa el trazador, solamente habla de gratuidad, pero no habla de todas estas inversiones concretas, que hoy no

tienen reversa en el país, eso es lo importante, esas acciones no tienen reversa, porque una institución, donde usted le aprueba hasta grado once, nadie más la va a poder devolver a grado quinto.

Eso transforma el territorio, transforma la ruralidad y los pueblos indígenas empiezan a tener realmente un derecho fundamental, cuando sus niños pueden ser bachilleres, cuando el pueblo Mocana, cuando el pueblo Tucano, cuando el pueblo Enbera Chami, hoy en Chocó, estamos apoyando los grados once por primera vez. Efectivamente, ustedes tienen razón y yo desde el viceministerio lo recibo a bien, la recomendación, de que no visibilizamos tanto en los indicadores, todo lo que estamos haciendo, que realmente, transforma el país. Recojo y recibo a bien, la recomendación y al DNP, también y a la vice, si podemos mirar la manera, de que eso se pueda reflejar y poderle contar al país que si estamos transformando el territorio.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública.

El doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social, interviene:

Al final no sabíamos bien, seguimos el cuestionario y al contrario, y ofrecemos disculpas por eso, nos extendimos para contestar todas las preguntas, o sea que con todo respeto diría creo que no hicimos abordajes generales.

Pero igual pues se puede revisar y lo segundo que se mencionó en la intervención y que tiene que ver con ¿cómo se ha concebido este trazador presupuestal?, nos preocupa mucho. El Ministerio de Salud, el sector salud, maneja cerca de 95 billones de pesos al año y aquí estamos reportando, acciones específicas que no suman más de 80 mil millones, ¿Por qué?, porque son las que tienen órdenes de la Corte, Leyes, Decretos y está perfecto, pero en cambio y creo que nos pasa a todo el Estado y al gobierno, es que esa gran inversión de noventa y pico de billones, no se vigila para que tenga enfoque de género y se cumpla con la garantía del derecho fundamental a la salud, en este caso de las mujeres.

Y les dimos dos ejemplos dramáticos: cáncer de mama, cáncer de cuello. Todas las mujeres del país están afiliadas. La plata para cada mujer se entrega puntualmente, cada inicio de mes a las EPS y hay gestión del riesgo. A las mujeres no se les hace una detección de cáncer de cuello, que para eso se necesitaba una citología o una prueba de VPH DNA. Desde el año 2018 se introdujo en la UPC y en el paquete digamos básico, la práctica de esta prueba de DNA para buscar VPH. Llevamos 7 años, no se han hecho más de 100.000 tamizajes y la plata se entrega puntualmente y las mujeres están respaldadas.

El otro ejemplo dramático, Honorables Representantes, Senadores, tiene que ver con el control prenatal. El control prenatal está plenamente financiado. Deberían ser ocho controles prenatales durante un embarazo, no porque esté la mujer con alguna complicación, lo normal ocho, y más. Y hay un acuerdo en el que el indicador sea al menos cuatro, pero se pagan ocho y 30 mil mujeres tienen cero controles y cerca de 90 mil mujeres, no llegan a cuatro controles prenatales.

No sé si está el DNP, pero sí creo que es un ejercicio y estamos abiertos a que se haga esa convocatoria Presidenta, a que revisemos eso, porque, estamos controlando 50 mil, 80 mil millones, perfecto, hay que hacerlo, porque son órdenes; pero no controlamos 90 billones con enfoque de género y garantía del derecho. Era eso.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias, señor viceministro. La Representante Irma Luz Herrera, tiene el...

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, interviene:

Me excuso, es que quisiera a la señora Viceministra de Mujeres solicitarle o dejar en su radar la importancia de implementar la política pública para cuidadoras de personas con discapacidad, es una ley de la república que se aprobó en el año 2022 y no hemos visto mayores avances. ¿Por qué es importante? Porque seguramente lo vamos a ver con la implementación de esa ley, más del 90% de cuidadores de personas con discapacidad, son mujeres y eso impacta en su vida en su salud mental, en su vida laboral, pero sobre todo en su vejez, porque son personas que no tienen capacidad de pensionarse, eso es algo que desde el Partido MIRA, también hemos querido como autores de esta ley proponer, pero no hemos visto el avance suficiente.

Y para el señor Viceministro de Salud, nos decía ahora el ministro que están tratando de trabajar más, que eso es muy importante, en la prevención, que, en la atención, pero no escuchamos allí acerca del sistema de alertas tempranas para la prevención de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, que es algo que debe también implementar el ministerio. Sí nos hablaron de la atención, pero no de este sistema de alertas tempranas, que es muy importante para la prevención. Quería dejárselos para que, por favor, podamos avanzar también en una próxima sesión. Gracias, Presidente.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra la doctora Támara Ospina Posse Viceministra de las Mujeres (Ministerio de Igualdad y Equidad).

La doctora Támara Ospina Posse Viceministra de las Mujeres (Ministerio de Igualdad y Equidad), continúa con la intervención:

Sobre la ley para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, hay dos avances muy importantes del Gobierno nacional. El primero, es el Sistema Nacional de Cuidado, que se viene implementando y ejecutando desde hace bastante tiempo desde el Ministerio de Igualdad y Equidad. De hecho, es uno de los programas más avanzados del Ministerio en términos de ejecución.

El segundo, es el Conpes de Cuidado, que logramos en febrero de este año. Tanto este Conpes como el Programa Nacional le apuntan también al cumplimiento de la ley.

Sin embargo, pasaré la recomendación para revisar puntualmente la ley y analizar de qué manera estamos contribuyendo a su cumplimiento, así como identificar en qué aspectos necesitamos complementar lo que ya se viene haciendo.

Este tema se encuentra en el Viceministerio de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza, porque, por alguna extraña razón, el Sistema Nacional de Cuidado fue ubicado allí. Yo siempre he creído que debería estar en el Viceministerio de las Mujeres, pero, por supuesto, trabajamos conjuntamente con la directora Natalia y le haré llegar esta recomendación.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública, para cerrar.

El doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud Pública, interviene:

Muy brevemente, recogemos su preocupación, porque a la hora de los resultados efectivos ahí hay una falla. No hay realmente un sistema que produzca además respuesta inmediata tratándose de alertas, en las violencias de niños y niñas; pero tengo que decir: todo el protocolo y el algoritmo está diseñado es interinstitucional no solamente es del Ministerio de Salud. Este gobierno organizó la Cumbre Mundial de Alto Nivel en noviembre, vinieron Presidentes, jefes de Estado, ministros etcétera de cerca de 120 países, y Colombia firmó un acuerdo en el cual conjuntamente con ICBF, Educación y otros ministerios, tenemos que poner eso en la agenda pública, es decir porque no se trata solo de registrar, sino de actuar.

Y por otro lado, volvámonos sobre nuestro punto honorable Representante y tiene que ver ¿con qué? con que, en la consulta médica, sí, está todo el protocolo para que el médico o el personal de salud, detecte y actúe, pero ahí es donde estamos. Necesitamos tener mayor control del sistema, las EPS no cumplen con la gestión del riesgo, porque hacen contratos que no tienen todos

los detalles que deben cumplirse para satisfacer de nuevo la garantía del derecho a la salud, pero obviamente coincidimos en que hay una falencia casi que estructural.

La Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias. Solamente para cerrar, les cuento que el próximo año la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer cumple 15 años, y eso es un triunfo para todas nosotras. Además, hay 165 leyes sistematizadas, un ejercicio que se ha realizado desde la secretaría de la Comisión, en el que se hace mención a la mujer. También hay 224 leyes en proceso y tres más esperando la sanción presidencial.

Se ha hecho un trabajo fuerte, pero lo importante no es solamente legislar, sino garantizar

verdaderamente su cumplimiento y aplicación. Y ¿cómo hacerlo? A través de indicadores. Además, se requiere un presupuesto que permita que estos proyectos de ley y estas leyes se hagan realidad.

Muchas gracias, siendo las 12:59 p. m. se cierra la sesión.

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso

H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
La Secretaria Ad-hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso